



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

**La independencia del auditor como factor influyente en la  
determinación de los resultados contables de las  
empresas cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores  
2015-2017**

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL  
QUE, PARA OBTENER EL GRADO DE:

**Maestra en Auditoría**

PRESENTA:

L.C. Arlette Baños Guerrero

DIRECTOR DEL PROYECTO TERMINAL:

Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez

Dr. Eleazar Villegas González

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo

Noviembre 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias Económico Administrativas  
*School of Economics and Administration*

Oficio Núm. OF.ICEA/MAU/125/2018

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
P R E S E N T E

La Comisión Evaluadora de Tesis titulada **“LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR COMO FACTOR INFLUYENTE EN LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS CONTABLES DE LAS EMPRESAS COTIZADAS EN BOLSA MEXICANA DE VALORES 2015 – 2017”** realizada por la sustentante **ARLETTE BAÑOS GUERRERO**, con número de cuenta **092087** perteneciente a la Maestría en Auditoría, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 73 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente

### AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que la sustentante deberá cubrir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y demás reglamentos aplicables al caso para acceder al examen de Grado, en el que sustentará y defenderá el documento de referencia.

**A T E N T A M E N T E**  
**“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”**

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 23 de noviembre de 2018.

  
Dra. Teresa de Jesús Vargas Vega  
Presidente

  
Mtro. José Antonio Hernández González  
Secretario

  
Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez  
Vocal

  
Dr. Heriberto Moreno Islas  
Suplente

  
INSTITUTO DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS  
Dr. Jesús Ibarra Zabandio  
Director ICEA

c.c.p. archivo.

## **DEDICATORIA**

A mis padres, Maribel y Jaime que son mi ejemplo de dedicación, comprensión, trabajo y amor.

Para ti Isabel y Luis por comprender el tiempo de ausencia, porque sin ustedes mi vida no tendría sentido de lucha, gracias hijos por todos los momentos tan maravillosos a su lado, ustedes son sinónimo de inspiración, motivación, alegría, y fortaleza, pero sobre todo son los seres que más amo en este mundo.

A ti Luis, por ser la persona que siempre me alienta a seguir adelante, a no rendirme ante las adversidades a buscar mi realización profesional sin olvidar que lo más importante en esta vida es la familia.

Por ustedes y para ustedes mi corazón y admiración.

LOS AMO

## **AGRADECIMIENTOS**

Gracias a mi director de Tesis, Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez por el apoyo y la motivación para la conclusión satisfactoria de este trabajo de investigación; gracias por encaminar a una servidora en todo momento a pesar de la falta de tiempo, gracias por su paciencia, por todas sus palabras de aliento, es usted un gran profesional, pero sobre todo un gran ser humano.

Gracias a todos mis maestros, por compartir sus conocimientos y experiencias, así como ser la guía para llegar a la meta, su objetivo en todo momento fue formar buenos estudiantes, pero mejor aún crear personas incansables, constantes, trabajadoras, comprometidas y exitosas.

Gracias a mis compañeros de clase Erika, Francisco y Miguel quienes me enseñaron a trabajar en equipo, a sonreír a pesar de los momentos de presión, a disfrutar del trabajo, pero sobre todo gracias amigos por su grata compañía hasta el final de esta meta.

Gracias a mi alma mater Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por formar a una servidora, así como a miles de alumnos, ávidos de conocimiento y superación.

GRACIAS

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>1</b>
<b>RELACIÓN DE TABLAS. ....</b>	<b>2</b>
<b>RELACIÓN DE FIGURAS. ....</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO 1. LA AUDITORÍA EN MÉXICO .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2. Antecedentes de la Auditoría . ....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Definiciones .....</b>	<b>12</b>
<b>1.4. Clasificación General de la Auditoría .....</b>	<b>14</b>
<b>1.5. Otros tipos de Auditoría .....</b>	<b>15</b>
<b>1.5.1. Auditoría financiera.....</b>	<b>15</b>
<b>1.5.2. Auditoría fiscal .....</b>	<b>15</b>
<b>1.5.3. Auditoría Operacional.....</b>	<b>15</b>
<b>1.5.4. Auditoría Administrativa .....</b>	<b>16</b>
<b>1.5.5. Auditoría Integral.....</b>	<b>16</b>
<b>1.5.6. Auditoría Gubernamental.....</b>	<b>16</b>
<b>1.5.7. Auditoría Forense.....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 2. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1. INTRODUCCION.....</b>	<b>17</b>
<b>2.2. Definiciones .....</b>	<b>18</b>
<b>2.3. Clasificación de la independencia.....</b>	<b>19</b>

2.4. Requisitos Legales del auditor .....	19
2.5. Requisitos Éticos del auditor .....	23
2.6. Código de Ética Profesional .....	24
<b>CAPÍTULO 3. ESTUDIO EMPÍRICO. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR.....</b>	<b>27</b>
3.1. Introducción .....	27
3.2. Planteamiento del Problema.....	27
3.3. Alcance de la Investigación.....	29
3.4. Objetivo General .....	29
3.5. Objetivos Específicos .....	30
3.6. Justificación .....	30
3.7. Marco Teórico.....	33
3.8. Diseño de la Metodología .....	39
3.9. Modelos de Contraste .....	40
3.10. Hipótesis .....	40
3.11. Descripción de Variables .....	41
3.12. Descripción de la Muestra .....	42
3.13. Resultados del Análisis Descriptivo .....	43
3.14. Resultados del Análisis Paramétrico .....	61
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>65</b>
<b>RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>67</b>
<b>RECOMENDACIONES ANÁLISIS DESCRIPTIVO.....</b>	<b>68</b>
<b>LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y FUTUROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>70</b>

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>76</b>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Auditor.** Es el profesional cuyo trabajo consiste en revisar, analizar y corroborar la información financiera de una compañía, con el objetivo de dar su opinión sustentada en la independencia mental.

**Auditoria.** Se entiende como aquella disciplina que tiene como objetivo la verificación o inspección de los resultados contables de una compañía, realizada por un profesional (auditor) con el fin de comprobar si la situación financiera y los resultados obtenidos fueron elaborados conforme a la normatividad.

**Contabilidad.** Sistema de control y registro de los gastos e ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad.

**Ética profesional.** Se puede definir como la actividad moral de una persona, cuyo actuar debe ser honorable, digno e independiente.

**Gasto.** Es un egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar por un artículo o por un servicio.

**Independencia.** Capacidad para elegir y actuar con libertad y sin depender de un mandato o autoridad extraña.

**Impuestos:** Se entienden como aquellas obligaciones económicas (dinero) que tienen que pagar todos los individuos o empresas por el hecho de obtener utilidad derivada de su actividad, y son exigidos por el estado, con la finalidad de otorgar a todos los ciudadanos una mejor calidad de vida a través de servicios públicos como hospitales, vialidades, educación, subsidios y muchos más.

**Ingreso.** Son todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano, o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio.

## RELACIÓN DE TABLAS

	Principales convergencias entre Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).	11
<b>Tabla 1.1.</b>		
<b>Tabla 1.2.</b>	Clasificación General de Auditoría	14
<b>Tabla 1.3.</b>	Clasificación de la Auditoría Forense	17
<b>Tabla 2.1.</b>	Independencia según el Código de Ética Profesional (2018)	19
<b>Tabla 2.2.</b>	Lineamientos Éticos del auditor	24
<b>Tabla 3.1.</b>	Prueba de Kolmogórov Smirnov	40
<b>Tabla 3.2.</b>	Descripción de variables dependientes e independientes	41
<b>Tabla 3.3.</b>	Descripción de la muestra	42
<b>Tabla 3.4.</b>	Prueba no paramétrica de Kruskal Wallis variable dependiente INDEX_IND años 2015-2017	62
<b>Tabla 3.5.</b>	Prueba no paramétrica de Kruskal Wallis variable dependiente INDEX_IND año 2015	63
<b>Tabla 3.6.</b>	Prueba no paramétrica de Kruskal Wallis variable dependiente INDEX_IND año 2016	63
<b>Tabla 3.7.</b>	Prueba no paramétrica de Kruskal Wallis variable dependiente INDEX_IND año 2017	64
<b>Tabla 3.8.</b>	Comparativo de los años 2015-2017, no paramétrica de Kruskal Wallis variable dependiente INDEX_IND	64



## RELACIÓN DE FIGURAS

<b>Figura 3.1.</b>	Análisis descriptivo de la contratación de despachos por año	43
<b>Figura 3.2.</b>	Análisis descriptivo del cambio de socio que dictamina los estados financieros por año.	44
<b>Figura 3.3.</b>	Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por año	44
<b>Figura 3.4.</b>	Análisis descriptivo del perfil del Comisario por año	45
<b>Figura 3.5.</b>	Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por año	46
<b>Figura 3.6.</b>	Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por año	46
<b>Figura 3.7.</b>	Análisis descriptivo del índice de independencia del auditor por año	47
<b>Figura 3.8.</b>	Análisis descriptivo de la contratación de despachos por sector	48
<b>Figura 3.9.</b>	Análisis descriptivo del cambio de socio que dictamina los estados financieros por sector	48
<b>Figura 3.10.</b>	Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por sector	49
<b>Figura 3.11.</b>	Análisis descriptivo del perfil del Comisario por sector	50
<b>Figura 3.12.</b>	Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por sector	50
<b>Figura 3.13.</b>	Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por sector	51
<b>Figura 3.14.</b>	Análisis descriptivo del índice de independencia del auditor por sector	52

<b>Figura 3.15.</b>	Análisis descriptivo de la contratación de despachos por tamaño de la empresa	52
<b>Figura 3.16.</b>	Análisis descriptivo por trayectoria del cambio de socio que dictamina los estados financieros por tamaño de la empresa	53
<b>Figura 3.17.</b>	Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por tamaño de la empresa	54
<b>Figura 3.18.</b>	Análisis descriptivo del perfil del Comisario por tamaño de la empresa	54
<b>Figura 3.19.</b>	Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por tamaño de la empresa	55
<b>Figura 3.20.</b>	Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por tamaño de la empresa	56
<b>Figura 3.21.</b>	Análisis descriptivo del índice de independencia del auditor por tamaño de la empresa	56
<b>Figura 3.22.</b>	Análisis descriptivo de la contratación de despachos por rentabilidad financiera	57
<b>Figura 3.23.</b>	Análisis descriptivo por trayectoria del cambio de socio que dictamina los estados financieros por la rentabilidad financiera	58
<b>Figura 3.24.</b>	Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por rentabilidad financiera	58
<b>Figura 3.25.</b>	Análisis descriptivo del perfil del Comisario por rentabilidad financiera	59
<b>Figura 3.26.</b>	Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por rentabilidad financiera	60
<b>Figura 3.27.</b>	Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por rentabilidad financiera	60
<b>Figura 3.28.</b>	Análisis descriptivo del índice de independencia del auditor, por rentabilidad financiera	61

## RESUMEN

En el mundo globalizado, México enfrenta muchos retos económicos, uno de ellos es lograr la captación de nuevos inversores, para lo cual las empresas cotizadas en el Mercado Financiero Mexicano, tendrían que emitir información financiera confiable mediante la opinión del profesional que la realiza; por lo cual el presente trabajo de investigación pretende dar a conocer si la independencia del auditor es un factor influyente en la determinación del resultado contable de las empresas, en donde se analiza una muestra formada por 204 cuestionarios del Código de Mejores Prácticas Corporativas, correspondientes a 68 empresas. A través de pruebas no paramétricas (Test de *Kruskal Wallis*), por lo que se concluye que la independencia del auditor influye de manera significativa, en la determinación de los resultados contables de las empresas Cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo de 2015 a 2017.

## **ABSTRACT**

*In the globalized world, Mexico faces many economic challenges, one of them is to attract new investors, for which companies quoted in the Mexican Financial Market, would have to issue reliable financial information through the opinion of the professional who makes it; Therefore, the present research work aims to reveal whether the independence of the auditor is an influential factor in the determination of the accounting results of the companies, where a sample is analyzed consisting of 204 questionnaires of the Code of Best Corporate Practices, corresponding to 68 companies. Through non-parametric tests (Kruskal Wallis Test), it is concluded that the independence of the auditor has a significant influence on the determination of the accounting results of companies listed on the Mexican Stock Exchange in the period of 2015 to 2017.*

## **INTRODUCCIÓN**

En el mundo, la transparencia de información financiera por parte de las empresas a los diferentes mercados financieros se ha convertido en una parte fundamental para la toma de decisiones en la captación de inversión, por lo cual el auditor ha tomado un papel determinante para dichas decisiones, ya que la confianza en la razonabilidad de la información financiera, es vital para la atracción de capitales nacionales y extranjeros.

En este sentido, el presente trabajo de investigación, se orienta en identificar si la independencia del auditor al ejecutar la práctica de la auditoría, influye de manera significativa en la determinación de los resultados contables de las empresas de la muestra. Para alcanzar el objetivo planteado, el estudio se estructura en cuatro apartados, en el primero de ellos se da a conocer los antecedentes de la práctica de la auditoría en México destacando para ello sus definiciones y clasificación. En un segundo epígrafe se presentan los conceptos y consideraciones teóricas relativas a la independencia del auditor destacando para ello el perfil sugerido por las diferentes organizaciones profesionales tanto nacionales como internacionales de la contaduría, en un tercer apartado se desarrolla el estudio empírico que da evidencia referente al grado de asociación que mantiene la independencia del auditor y los resultados contables obtenidos por las empresas analizadas en el periodo 2015-2017. Por último, concluye con recomendaciones que pueden ser utilizadas para desarrollar estrategias de mejora, así como propuestas para futuras investigaciones basadas en los resultados obtenidos y la bibliografía analizada.

# **CAPÍTULO 1. LA AUDITORÍA EN MÉXICO**

*1.1. Introducción; 1.2. Antecedentes de la Auditoría en México; 1.3. Definiciones; 1.4. Clasificación general de la Auditoría; 1.5. Otros tipos de Auditoría; 1.5.1 Auditoría Financiera; 1.5.2. Auditoría Fiscal; 1.5.3. Auditoría Operacional; 1.5.4. Auditoría Administrativa; 1.5.5 Auditoría Integral, 1.5.6. Auditoría Gubernamental, 1.5.7. Auditoría Forense.*

## **1.1. Introducción**

La auditoría, nace por la necesidad de obtener certeza sobre la información financiera así como llevar un orden en los recursos de las sociedades y de esta manera obtener mayor desarrollo y productividad; esta disciplina nace varios siglos atrás, existen registros históricos que muestran que los romanos, egipcios y griegos solicitaban examinar las cuentas, con la finalidad de saber si se registraban de manera correcta todas las operaciones; con el tiempo evolucionó rápidamente después de la revolución industrial en el Siglo XVIII, específicamente en Inglaterra; el término auditoría deriva del latín "*audire*", que significa escuchar, por esa circunstancia el auditor era llamado. Iturriaga *et al.* (2016)

La toma de decisiones económicas o de inversión en México se basa en información confiable, por desgracia en la actualidad sabemos que existen muchos tipos de fraudes, lo que lleva a los inversionistas a no confiar en las cifras financieras de una compañía hasta no tener la certeza que fueron revisadas por un auditor ya sea interno o externo.

En el presente capítulo, se mencionarán los antecedentes de la Auditoría, se describirán las diversas definiciones, así como su clasificación general y los diferentes tipos de auditoría que existen en la actualidad.

## **1.2. Antecedentes de la Auditoría**

Hace cientos de años, surge la auditoría como aquella disciplina que pretende revisar la correcta administración de las cuentas, y de esta manera evitar desfalcos. En Europa a principios del siglo XV se creó una dependencia que tenía como función revisar las cifras que presentaban los monarcas o Reyes, llamado Tribunal Mayor de Cuentas. Con la revolución Industrial la disciplina toma mayor relevancia, ya que las entidades tenían la necesidad de vigilar sus operaciones y recursos, es esta época es donde nace la profesión de Auditoría en 1862. Las primeras normas y procedimientos de Auditoría surgen en el año de 1938. Espino (2014)

La auditoría, ha sido parte importante para el desarrollo administrativo y financiero de México, si nos remontamos a la época de los aztecas encontramos que como tributo a los dioses de esa época se pagaban impuestos (el calpixque), designaban a una persona para recaudarlo (auditor); tiempo después se estableció en el año de 1524, el tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España, que fue la primer dependencia en el país en revisar las partidas públicas, más adelante, en la Constitución Federal de 1857 se crea la contaduría mayor de hacienda; en el año de 1917 nace el de departamento encargado de revisar la rendición de cuentas del ejecutivo llamándolo Contraloría (su principal función es ejercer el control sobre los egresos públicos y toda actividad que tenga relación con el gobierno ), y en el año de 2000 surge la Auditoria Superior de la Federación. (Sandoval, 2012)

Ahora bien, al conocer algunos antecedentes de la auditoria en el mundo y en especial en México, debemos tener muy presente que para lograr la eficacia y eficiencia en el desarrollo de esta disciplina, es necesario la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) en el país. Estas normas, entraron en vigor en 2012, quien las aprueba en México es el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (CEIMCP), cuyo objetivo principal para adoptarlas fue el fijar normas de auditoria y de aseguramiento de alta calidad, promoviendo la convergencia de las normas nacionales con las internacionales, logrando así uniformidad en la práctica alrededor del mundo, y así fortalecer la

confianza de la profesión de auditoría que se había perdido en los últimos años por los escándalos financieros ocurridos en el mundo.

Antes de que surgieran las Normas de Información Financiera (NIF) en México, existía una normatividad llamada Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales eran limitativas en algunos temas. Los principales cambios, fueron en el marco de referencia (aplicar el Código de Ética NIA- 220), en los boletines de las NIAS: 200-299 Principio Generales y responsabilidades, 300-499 Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos determinados, 500-599 Evidencia de Auditoría, 600-699 Utilización del trabajo de terceros, 700-799 Conclusiones y Dictamen de Auditoría, 800-899 Áreas especializadas y por último en las normas de control de calidad Tabla 1.1.

**Tabla 1.1.** Principales convergencias entre Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA)

<b>Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA'S)</b>	<b>Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S)</b>
Documentación de auditoría. B-3010	Documentación de Auditoría NIA-230
Control de Calidad. B-3020	Control de Calidad de la Auditoría de los estados Financieros NIA- 220
Importancia relativa y riesgo de Auditoría B- 3030	Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría NIA-320
Planeación y supervisión del trabajo de auditoría B-340	Planificación de los estados financieros NIA-300
Evidencia comprobatoria B-3060	Evidencia de auditoría NIA-500
Carta convenio para confirmar la presentación de servicios de auditoría B-3110	Acuerdo de los términos del encargado de la auditoría NIA-210

No existía	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad NIA-260
No existía	Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría NIA-450
No existía	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno NIA-315
No existía	Respuestas del auditor a los riesgos valorados NIA- 330
No existía	Confirmaciones externas NIA-505
No existía	Consideraciones especiales- auditorías de estados financieros de grupos NIA-600
Normas de información	Conclusiones y Dictamen de auditoría NIA- 700-799 Áreas especializadas NIA 800-899

**Fuente:** Elaboración Propia, 2018

### 1.3. Definiciones

Como menciona Santillán (2015):

“La auditoría, en su aceptación más amplia, significa verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera tendiendo al máximo de aprovechamiento de los recursos”. (p.15)

La auditoría, desde la perspectiva de *Spicer et al.*, (2015):

“Es un examen de los libros de cuentas y comprobantes de negocios, ya que permitirá a los auditores asegurarse de que el balance esté correctamente redactado, con el fin de dar una visión justa y verdadera de la situación de la empresa y que la cuenta de pérdidas y ganancias de una visión verdadera y justa de la utilidad / pérdida para el ejercicio económico, según la información y explicación que se le dio”. (p.3)

Para Osorio (2013) la auditoría es “el examen crítico que realiza un licenciado en contaduría o Contador Público independiente, de libros, registros, recursos, obligaciones, patrimonio y resultados de una entidad, basados en normas, técnicas y procedimientos específicos con la finalidad de opinar sobre su razonabilidad de la información financiera”. (p. 19)

Mendivil (2016) explica que la auditoría “es el proceso que afectará un contador independiente al examinar la situación financiera de una entidad económica, con el fin de reunir elementos de juicio suficientes, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la credibilidad de dicha información”. (p.1)

El autor Iturriaga *et al.*, (2016) define a la auditoría como el “revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos”. (p.17)

Coloma (2010) señala que la auditoría es:

“Es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos”. (p. 6)

La auditoría es, por lo tanto un proceso metódico cuyo objetivo es obtener y evaluar de manera imparcial las evidencias relacionadas con los informes económicos plasmados en los estados financieros de una entidad, con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de estos.

#### 1.4. Clasificación General de la Auditoría.

La auditoría, es aquella disciplina que dependiendo la naturaleza de esta, se determinará el campo de acción, por lo que existe una clasificación general, que a continuación detallaremos, de acuerdo a Iturriaga, *et al.* (2016) en la tabla 1.2.

**Tabla 1.2.** Clasificación General de Auditoria:

<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>AUDITORIA EXTERNA</b>
Es independiente a de las actividades auditadas, pero dependiente de la organización.	Se le conoce como una auditoría independiente.
Se apoya en una metodología sistemática que le permite analizar los procesos, actividades y procedimientos al interior de la organización. Se enfoca en la eficacia y eficiencias de lo que revisan	Supervisa la información financiera de la empresa. Solo se enfoca en la eficacia.
Cumple una función de asesoría, emite recomendaciones para mejorar los controles de la compañía.	Realiza solamente recomendaciones generales, culmina en informe.
Es llevada a cabo por un profesional con amplio conocimiento en el área de control interno y la auditoria.	Es realizada por un profesional externo, se planifica de forma oportuna, existe acuerdo previo antes de su ejecución.
El Auditor está relacionado laboralmente con la empresa, esto da	El auditor no está relacionado laboralmente con la empresa auditada, por tanto tiene mayor objetividad.

cabida a no tener cierto grado de credibilidad.	
---	--

**Fuente:** Elaboración Propia (2018).

## **1.5. Otros tipos de auditoría**

En la actualidad, la auditoría es multidisciplinar, surgiendo así una diversificación de la misma; a continuación enumeraremos los tipos de auditoría:

### **1.5.1. Auditoría Financiera.**

Es aquella, elaborada por un auditor interno o externo, en la cual revisará todos los aspectos materiales y financieros de una entidad, determinando si los estados financieros están libres de error, si la evidencia de auditoría fue suficiente y adecuada para concluir con una opinión razonable sobre los mismos.

La conclusión de la auditoría, según Iturriaga (2016) deberá contener “si se ha obtenido evidencia de la auditoría suficiente y adecuada, si los errores no corregidos son materiales, de forma individual”. (p.26)

### **1.5.2. Auditoría fiscal:**

En el contexto actual, esta auditoría tiene una gran importancia a nivel económico, la buena recaudación para un país, trae consigo estabilidad económica y social. Según Iturriaga (2016) “consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, desde el punto de vista fiscal, de las direcciones o tesorerías de hacienda estatales o tesorerías municipales”. El auditor concluirá a diferencias de otras auditorías con un Dictamen Fiscal. (p.27)

### **1.5.3. Auditoría operacional.**

Tiene por objetivo, revisar si se utilizan los recursos de manera eficaz, determinar a través de una revisión analítica, objetiva y sistemática todas las operaciones de la

compañía, analizar y determinar si se han aplicado de manera correcta las normas, los procesos y políticas.

#### **1.5.4. Auditoría Administrativa.**

Es la revisión de los métodos de control y de la estructura organizativa de una compañía, para determinar si hay cumplimiento de políticas y normas.

#### **1.5.5. Auditoría Integral.**

Esta auditoría, como menciona Iturriaga (2016)

“Es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas del grado y forma de cumplimientos de los objetivos de una organización y de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de los recursos” (p.28)

#### **1.5.6. Auditoría Gubernamental.**

Iturriaga (2016) es aquella auditoría que revisa la adecuada ejecución de la administración Pública, en cuanto al uso de los recursos públicos y la eficiencia, eficacia de la planeación de las dependencias gubernamentales.

#### **1.5.7. Auditoría Forense.**

Esta auditoría, en la actualidad ha tenido gran campo de trabajo, y como menciona Iturriaga (2016) *“es una revisión especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero”*. (p.29) tabla 1.3.

**Tabla 1.3.** Clasificación de la Auditoría Forense

<b>AUDITORIA FORENSE PREVENTIVA</b>	<b>AUDITORIA FORENSE DETECTIVA</b>
Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones, respecto a su capacidad para disuadir, prevenir (evadir), detectar y reaccionar ante fraudes financieros.	Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante investigación profunda de estos, llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes; la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores.
Incluye trabajos de consultoría para implementar programas y controles antifraude, esquemas de alerta temprana.	Al detectar fraude, intervienen las autoridades competentes.
Evita fraudes futuros	El fraude esta hecho, no hay corrección.

**Fuente:** Elaboración propia 2018.

## **CAPÍTULO 2. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR**

*2.1 Introducción; 2.2. Definiciones; 2.3. Clasificación de la independencia; 2.4. Requisitos legales del auditor 2.5.Requisitos Éticos del auditor; 2.6. Código de Ética Profesional.*

### **2.1. Introducción**

En la actualidad, la globalización ha orillado, a que las empresas se preocupen por manejar cifras reales y confiables en el área financiera, por lo que una de las tareas importantes es fortalecer el área administrativa, el control interno y el control de calidad de la auditoría de estados financieros.

Dentro del control de calidad, en la auditoria de estados financieros se deben fijar posturas inamovibles, en cuanto el tema de la independencia del auditor, sabiendo de ante mano que toda práctica de este tipo generara certidumbre y confianza para los inversionistas.

El auditor, tiene el soporte de confianza, el cual ha ganado a través de su conocimiento, experiencia y aplicación de la ética, por ello su actuar en la elaboración de la auditoria debe ir apegado a los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, control de calidad así como del Código de Ética Profesional.

El presente capitulo, pretende dar a conocer la definición de la independencia del auditor, los requisitos legales y éticos del auditor (en base a Normas Internacionales de Auditoria), y por ultimo conocer la estructura del Código de Ética Profesional enfocándose en la independencia del auditor.

## **2.2. Definiciones**

La independencia del auditor, es un concepto crucial en el ejercicio de la contaduría, se relaciona con la emisión de juicios objetivos e íntegros de la información mostrada por la contabilidad, generando un mayor grado de confianza en los informes. Se debe evitar cualquier conflicto de intereses que pueda llevar al auditor a comprometer su confianza y credibilidad a la hora de realizar su trabajo.

Otro concepto o definición sería el de *Norka* (2009), en el que determina a la independencia del auditor, como aquella cualidad de una persona, de no dejar que las circunstancias o hechos externos (sentimientos, relaciones personales de tipo familiar o amistad) influyan en su actuar al momento de realizar su trabajo. El auditor a través de su revisión e informe da fe pública o atestigua sobre la situación financiera de una entidad.

Por otra parte, Ríos (2013) afirma que la independencia del auditor responde a un nivel jerárquico que le permite pronunciar informes equilibrados, imparciales y, de esta manera permitirle no tener ningún tipo de presión al determinar los

procedimientos a aplicar en la auditoría. Pereda y Alvarado (2002), conceptualizan la independencia del auditor como aquella cualidad individual del contador de actuar sin sesgos ni prejuicios. Dos Santos (2005), menciona que la firma de un contador (auditor) en los informes plasman un distintivo de confianza, credibilidad y seguridad.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de 2018, hacen referencia que la independencia se basa en la honestidad, para ser independiente el profesionista (auditor) debe ser honesto intelectualmente, no tener ningún tipo de interés u obligación con sus clientes, ya sean gerentes directivos o dueños.

### 2.3. Clasificación de la Independencia

Una manera de clasificar la independencia sería como lo muestra la tabla 2.1.

**Tabla 2.1.** Independencia según el Código de Ética Profesional (2018)

INDEPENDENCIA	
INDEPENDENCIA MENTAL	INDEPENDENCIA DE APARIENCIA
El auditor debe ejercer con objetividad y escepticismo profesional, sin dejar de lado el actuar con integridad	Evitar hechos o circunstancias que comprometan la integridad, objetividad o escepticismo profesional

**Fuente:** Elaboración propia.

### 2.4. Requisitos Legales del Auditor

En nuestro país, existen normas legales y fiscales, para ejercer la profesión como auditor de estados financieros, a continuación enlistamos los requisitos necesarios para ejercer la disciplina en base al Código Fiscal de la Federación (2018)<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Para mayor información consultar la siguiente página de internet <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm> (fecha de consulta 06 de noviembre de 2018)

I. “Que el contador público que dictamine obtenga su inscripción ante las autoridades fiscales para estos efectos, en los términos del Reglamento de este Código. Este registro lo podrán obtener únicamente:

**a)** Las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de contador público registrado ante la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un colegio profesional reconocido por la misma Secretaría, cuando menos en los tres años previos a la presentación de la solicitud de registro correspondiente.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior, adicionalmente deberán contar con certificación expedida por los colegios profesionales o asociaciones de contadores públicos, registrados y autorizados por la Secretaría de Educación Pública y sólo serán válidas las certificaciones que le sean expedidas a los contadores públicos por los organismos certificadores que obtengan el Reconocimiento de Idoneidad que otorgue la Secretaría de Educación Pública; además, deberán contar con experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales”

**b)** Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados internacionales de que México sea parte.

**c)** Las personas que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D de este Código, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

El registro otorgado a los contadores públicos que formulen dictámenes para efectos fiscales, será dado de baja del padrón de contadores públicos registrados que llevan las autoridades fiscales, en aquéllos casos en los que dichos contadores no formulen dictamen sobre los estados financieros de los contribuyentes o las operaciones de enajenación de acciones que realice o

cualquier otro dictamen que tenga repercusión fiscal, en un periodo de cinco años.

El periodo de cinco años a que se refiere el párrafo anterior, se computará a partir del día siguiente a aquél en que se presentó el último dictamen que haya formulado el contador público.

En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al contador público, al colegio profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión. El contador público podrá solicitar que quede sin efectos la baja del padrón antes citado, siempre que lo solicite por escrito en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha en que reciba el aviso a que se refiere el presente párrafo.

**II.** Que el dictamen, se formule de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de este Código y las normas de auditoría que regulan la capacidad, independencia e imparcialidad profesionales del contador público, el trabajo que desempeña y la información que rinda como resultado de los mismos.

**III.** Que el contador público emita, conjuntamente con su dictamen, un informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, en el que consigne, bajo protesta de decir verdad, los datos que señale el Reglamento de este Código.

Adicionalmente, en dicho informe el contador público deberá señalar si el contribuyente incorporó en el dictamen la información relacionada con la aplicación de algunos de los criterios diversos a los que en su caso hubiera dado a conocer la autoridad fiscal conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 de este Código.

**IV.** Que el dictamen se presente a través de los medios electrónicos de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

V. Que el contador público esté, en el mes de presentación del dictamen, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D de este Código, para lo cual deberán exhibir a los particulares el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Las opiniones o interpretaciones contenidas en los dictámenes, no obligan a las autoridades fiscales. La revisión de los dictámenes y demás documentos relativos a los mismos se podrá efectuar en forma previa o simultánea al ejercicio de las otras facultades de comprobación respecto de los contribuyentes o responsables solidarios.

Cuando el contador público registrado no dé cumplimiento a las disposiciones referidas en este artículo, en el Reglamento de este Código o en reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria o no aplique las normas o procedimientos de auditoría, la autoridad fiscal, previa audiencia, exhortará o amonestará al contador público registrado o suspenderá hasta por tres años los efectos de su registro, conforme a lo establecido en este Código y su Reglamento. Si hubiera reincidencia o el contador hubiere participado en la comisión de un delito de carácter fiscal o no exhiba, a requerimiento de autoridad, los papeles de trabajo que elaboró con motivo de la auditoría practicada a los estados financieros del contribuyente para efectos fiscales, se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión; para llevar a cabo las facultades a que se refiere este párrafo, el Servicio de Administración Tributaria deberá observar el siguiente procedimiento:

**a)** Determinada la irregularidad, ésta será notificada al contador público registrado en un plazo que no excederá de seis meses contados a partir de la terminación de la revisión del dictamen, a efecto de que en un plazo de quince días siguientes a que surta efectos dicha notificación manifieste por

escrito lo que a su derecho convenga, y ofrezca y exhiba las pruebas que considere pertinentes.

**b)** Agotado el periodo probatorio a que se refiere la fracción anterior, con vista en los elementos que obren en el expediente, la autoridad fiscal emitirá la resolución que proceda.

**c)** La resolución del procedimiento se notificará en un plazo que no excederá de doce meses, contado a partir del día siguiente a aquél en que se agote el plazo señalado en la fracción I que antecede.

Las sociedades o asociaciones civiles conformadas por los despachos de contadores públicos registrados, cuyos integrantes obtengan autorización para formular los dictámenes a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán registrarse ante la autoridad fiscal competente, en los términos del Reglamento de este Código.

Cuando la formulación de un dictamen se efectúe sin que se cumplan los requisitos de independencia por parte del contador público o por la persona moral de la que sea socio o integrante, se procederá a la cancelación del registro del contador público, previa audiencia, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de este Código”. (p. 66-68)

## **2.5. Requisitos Éticos del Auditor**

Primero que nada, entendamos a la ética como el conjunto de normas morales, que rigen el actuar de una persona en base a lo que debe ser correcto e incorrecto, sin corromper sus principios. Un trabajo profesional de auditoría, bien realizado debe de estar fundado en la ética, sin ella no hay confiabilidad ni razonabilidad en la opinión emitida.

Enfocándonos en el ámbito contable, el auditor debe tener ciertos lineamientos éticos conforme a las Normas Internacionales de auditoría, enumerándolos en la tabla 2.2.

**Tabla 2.2.** Lineamientos éticos del auditor

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEFINICION</b>
Juicio Profesional	-Es aquel que se obtiene a través de los conocimientos técnicos y la experiencia profesional. -Influye de manera importante en la calidad de la información financiera.
Escepticismo profesional	-Es aquel que surge al poner especial atención a las evidencias que se contradigan, para de esta manera evitar fraude. -Reduce el riesgo al no pasar por alto circunstancias inusuales. Cuestiona la evidencia de auditoria sin fiabilidad o contradictoria.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Código de Ética Profesional (2018)

## **2.6. Código de Ética Profesional**

En el año 2012, entran en vigor las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales son emitidas por el IFAC por sus siglas en inglés (Federación Internacional de Contadores), este organismo también formula el Código de Ética Profesional, que dicta las normas en el actuar del auditor, así como su independencia; en el país quien las emite es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

En base al Código de Ética Profesional (2018), el auditor independiente debe cumplir con los siguientes principios éticos:

**Integridad.**

El auditor en la práctica de las relaciones profesionales y de negocios es ser leales, veraces y honrados en todas y cada una de las relaciones profesionales y de negocios que tengan con sus clientes.

**Objetividad.**

Es impedir conflictos de interés, influencia indebida o prejuicios de terceras personas que causen una afectación en el juicio profesional.

**Diligencia y competencia profesionales.**

El profesionista debe de tener bajo cualquier circunstancia las habilidades y el conocimiento profesional, asegurando de esta manera la confiabilidad de quien contrata.

**Confidencialidad.**

El auditor no debe revelar la información obtenida, ni usarla para provecho profesional.

**Comportamiento profesional.**

El profesionista en todo momento debe cumplir con los reglamentos y leyes de nuestro país.

Con el propósito de evitar afectar el criterio de independencia se aplicaran una serie de salvaguardas, aplicables a cada tipo de amenazas.

Como amenazas a la independencia de la auditoría el Código de Ética Profesional (2018) las clasifica de la siguiente manera:

1. Amenaza de interés personal
2. Amenaza de auto revisión
3. Amenaza de interceder por el cliente
4. Amenaza de familiaridad

## 5. Amenaza de intimidación

El ejercer la auditoria, sin principios éticos y normativa legal, conlleva que se sancione al auditor según el Código de Ética Profesional (2018) de la siguiente manera:

1. Amonestación privada.
2. Amonestación pública.
3. Suspensión temporal de sus derechos como socio.
4. Expulsión.
5. Denuncia a las autoridades.

El auditor, tiene el deber de cumplir y hacer cumplir la normatividad a la cual está sujeto, su actuar debe ir encaminado a la ética e independencia profesional, para evitar así, cualquier tipo de sanción y no colocar su trabajo en tela de juicio.

## **CAPÍTULO 3. ESTUDIO EMPÍRICO. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR**

*3.1. Introducción; 3.2. Planteamiento del Problema; 3.3. Alcance de la Investigación; 3.4. Objetivo General; 3.5. Objetivos Específicos; 3.6. Justificación; 3.7. Marco teórico; 3.8. Diseño de la metodología; 3.9. Modelos de contraste 3.10. Hipótesis; 3.11. Descripción de las Variables; 3.12. Descripción de la muestra; 3.13. Resultados del Análisis descriptivo; 3.14. Análisis no paramétrico.*

### **3.1. Introducción**

Los escándalos financieros a nivel mundial, han traído consigo la falta de credibilidad financiera, lo que genera la desconfianza por parte de los inversionistas, hacia la opinión del auditor, por ello su independencia es de vital importancia a la hora de emitir su informe.

En el presente capítulo analizamos el marco teórico de la Independencia del Auditor, se plantea el problema, así como su justificación, se presenta la metodología utilizada, los objetivos que se pretenden alcanzar, las hipótesis a contrastar y por último presentamos los resultados no paramétricos y de análisis descriptivo.

### **3.2. Planteamiento del Problema**

En la actualidad, México no ha gozado de credibilidad Financiera a nivel internacional de acuerdo con las estimaciones de calificadoras como *Fitch México S.A. de C.V.*, *Moody's de México S.A. de C.V.*, entre otras, como consecuencia de lo anterior, se carece de inversión privada, lo que motiva a que las empresas disminuyan sus niveles de producción y por tanto el aumento del desempleo (La tasa de desempleo en México según datos de INEGI 2017 es del 3.6%), aumento de inseguridad (la delincuencia, ocasionando que las familias en este país sufran de secuestro y robo de manera deliberada), y una disminución importante en los indicadores del PIB creando con ello un retroceso económico. Como bien sabemos, en el país los indicadores de Inflación han ido en aumento paulatino desde los años

70s, obteniendo como resultado que las familias sufran disminuciones en sus ingresos, en la alimentación, vivienda y vestido (necesidades básicas de todo ser humano). No cabe duda, que México vive una crisis económica, por todos los aspectos mencionados anteriormente, es la auditoría la herramienta fundamental que aumenta la credibilidad de los Informes Financieros emitidos por las diferentes empresas listadas en los mercados internacionales de capital.

Con el propósito de dar a conocer los problemas que han marcado la historia en los mercados financieros, mencionaremos los siguientes casos:

1. Caso *Wall Street*, en el que podemos destacar como la falta de ética puede llevar a una persona, el vender a miles de clientes, acciones de pequeñas empresas como si fueran grandes oportunidades de inversión. Esto dejó un aprendizaje globalizado, que es, la credibilidad financiera de las empresas, si no hay certeza de contar con cifras e información real y clara, los inversores no querrán depositar su confianza en una compañía que maneja cantidades e información dudosa.
2. Caso *Enron*, una de las más grandes empresas, distribuidora de energía, donde de manera ventajosa ocultó pérdidas millonarias, para que los socios siguieran invirtiendo en ella, sin saber que estaba cometiendo un fraude que ascendió a los 63,400 millones de dólares.
3. La telefonía Estadounidense *Worldcom*, cuyo caso fue, la falsificación de las utilidades por 3,850 millones de dólares, al enterarse el público inversionista, sus acciones disminuyeron considerablemente (94%).
4. El efecto Tequila en 1994, es una de las crisis económicas más crudas para el pueblo de México, derivada de repercusiones mundiales, y la falta de reservas internacionales, origina una devaluación considerable del peso.

Dado lo anterior el presente trabajo de investigación pretende dar evidencia empírica, en como la independencia del auditor (mecanismo de control interno) para emitir sus juicios profesionales referentes a la razonabilidad de las cifras contables

presentadas por las compañías de la muestra, influyen significativamente en la obtención de estos resultados.

### **3.3. Alcance de la Investigación**

El alcance del presente proyecto terminal, es descriptivo por que se plantean y analizan las características de la independencia del auditor y como se relacionan con ciertas características empresariales, exploratorio por darnos un conocimiento del tema, generando así las hipótesis, longitudinal pues abarca más de 2 años, correlacional en virtud de que pretende conocer la relación que mantienen la independencia del auditor con una serie de variables endógenas y exógenas de las empresas estudiadas, también el estudio será de corte transversal, ya que en cada año únicamente se tomaran las cifras y los informes correspondientes al mes de diciembre.

### **3.4. Objetivo General**

Identificar, si la independencia del auditor al expresar su opinión referente a la razonabilidad de la información financiera emitida por la empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo 2015-2017, mantiene una relación significativa con los resultados contables, así como con determinadas características de las compañías analizadas tales como el tamaño, sector económico de pertenencia, año y rentabilidad financiera, con el propósito de generar propuestas para el fortalecimiento en la Función de Auditoría inherente a en la independencia del auditor.

### **3.5. Objetivos Específicos**

1. Identificar las prácticas corporativas referentes a la independencia del auditor contenido en el Código de Mejores Prácticas Corporativas en el periodo 2015-2017.
2. Conocer las prácticas corporativas referentes a la independencia del auditor mantienen una relación significativa con la determinación de los resultados contables de las empresas de la muestra.
3. Corroborar si determinadas características empresariales tales como, el sector, el tamaño, la rentabilidad financiera y el año son factores influyentes en la independencia del auditor.
4. Generar propuestas de fortalecimiento de la función de auditoría, relacionadas con la independencia del auditor.

### **3.6. Justificación**

El *International Accounting Standards Board (IASB)*<sup>2</sup> es una organización privada sin fines de lucro, constituida en el año 2001, es la encargada de emitir y desarrollar la normatividad internacional en materia contable y financiera, cuyos objetivos se enlistan a continuación:

1. Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.
2. Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.

<sup>2</sup> Para mayor información al respecto puede dirigirse a la página de internet <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#ObjetivosIASB> (fecha de consulta 06 de Noviembre de 2018)

3. Cumplir con los objetivos, teniendo en cuenta, cuando se requiera, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes, y
4. Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

En este sentido, el IASB, ha procurado el fortaleciendo de la independencia del auditor en su actuación profesional en los ámbitos tanto públicos como privados, a través de la emisión del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad<sup>3</sup> emitido por el *International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)*<sup>4</sup> específicamente en el apartado A, que versa sobre la aplicación general del código en sus puntos relativos a:

6. Integridad
7. Objetividad
8. Competencia y diligencia profesional
9. Confidencialidad
10. Comportamiento profesional.

El apartado B, Menciona los aspectos personales y profesionales del contador público, tales como:

1. Nombramiento profesional
2. Conflictos de interés
3. Segundas opiniones.
4. Honorarios y otros tipos de remuneración
5. Marketing de servicios profesionales
6. Regalos e invitaciones
7. Custodia de los activos de un cliente

<sup>3</sup> Se puede consultar el código en la página de internet [https://www.ccpm.org.mx/nuestrocolegio/archivos/Codigo\\_de\\_etica\\_profesional\\_IMCP.pdf](https://www.ccpm.org.mx/nuestrocolegio/archivos/Codigo_de_etica_profesional_IMCP.pdf) (fecha de consulta 06 de Noviembre de 2018)

<sup>4</sup> El presente código fue elaborado en julio 2009 en la lengua inglesa.

8. Objetividad – Todos los servicios
9. Independencia- encargados de auditoria y de revisión
10. Independencia – Otros encargados que proporcionan un grado de seguridad

El Apartado C, especifica aspectos relativos a la relación empresa contador público, tales como:

1. Conflictos de potenciales
2. Preparación y presentación de información
3. Actuación con suficiente especialización
4. Intereses financieros
5. Incentivos

Por su parte, en México el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) al igual que el IASB, emite las normas de actuación profesional para los contadores públicos contenidas en el Código de Ética Profesional (Documento que contiene la normatividad respecto a la actividad profesional del Contador integrado por 4 apartados y 24 aspectos específicos, por último, el relativo a las sanciones. Este documento es de seguimiento obligatorio a partir del 1 de enero de 2012 para los auditores registrados.

En base a lo anterior el presente trabajo de investigación tiene como finalidad establecer si la independencia del auditor es una causa influyente en la determinación de los resultados contables de las empresas cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo comprendido del 2015 al 2017, con el propósito de que dichas empresas obtengan mayor credibilidad ante sus inversores y por ende aumente sus resultados contables.

### 3.7. Marco Teórico

Con la finalidad de dar a conocer los estudios que tratan de encontrar la relación que existe entre los mecanismos del gobierno corporativo relativos a aquellos aspectos que generan independencia para efectos de la opinión del auditor referente a la razonabilidad de los informes contables y los resultados obtenidos por las compañías analizadas, en una primera parte, se presentan aquellos que han considerado a la auditoria como una variable independiente que forma parte de un concepto generalizado de prácticas societarias y en un segundo bloque describiremos brevemente los trabajos encaminados a la construcción de índices de cumplimiento del gobierno corporativo y en específico aquellos que incluyen la construcción de índices relativos a la función de auditoria (función que incluye en sus constructos el tema relacionado con la independencia del auditor punto central del presente trabajo de investigación). Por su importancia destacan los estudios realizados por:

Por su parte los estudios de *Sarkar, Sarkar y Kaustav (2012)*, quienes construyen un índice que permite examinar la evolución de la situación de gobierno corporativo (incluyente la función de auditoria y la independencia del auditor) en la India durante un período de tiempo en que ha existido un gran número de reformas a los conceptos que integran los mecanismos del gobierno corporativo en este país. Para cumplir con los objetivos planeados, se analiza una muestra formada por 500 empresas listadas en la bolsa de valores de la India, analizando para ello 4 dimensiones del código de prácticas societarias. Sus resultados muestran que existe una fuerte asociación estadística significativa entre el índice de gobierno corporativo y el desarrollo que tienen las empresas de la muestra, así mismo se resalta la importancia del gobierno corporativo en la valoración y crecimiento de confianza por parte de los inversores.

Los estudios realizados por *Collins et al., (2016)* tienen como propósito determinar si el nivel de calidad del Gobierno Corporativo (función de auditoria y consejo de administración), tiene algún efecto en la calidad y en el grado de revelación de riesgos corporativos que tienen las entidades para poder cotizar en la

Bolsa de Valores en el Sur de África. Para tales efectos realizaron una muestra conformada por 50 compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Johannesburgo en el periodo de 2002-2011. Realizaron el análisis univariante y análisis de regresión multivariante, con los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: que existe una relación estadísticamente significativa de tipo negativo entre la variable función de auditoría (independencia del auditor) y el grado de revelación de riesgos corporativos.

El estudio de Briano y Saavedra (2015), fue realizar la creación de un índice de transparencia en gobierno corporativo (ITGC) y análisis correlacional, cuantitativo y explicativo; el resultado obtenido es demostrar que el nivel de transparencia es más elevado en empresas con consejos de administración de una función de auditoría, mayor tamaño y con un porcentaje mayor de consejeros independientes. Para obtener los resultados antes descritos analizaron una muestra conformada por 125 empresas con mayor índice de cotización bursátil en Argentina, Brasil, Chile y México en el periodo 2004-2010, con el objetivo de dar a conocer la relación entre la estructura del consejo de administración y el nivel de transparencia del gobierno corporativo en empresas con mayor cotización bursátil de habla hispana.

El estudio de *Grau y Lassala* (2015) tuvo como objetivo verificar, si las entidades del mercado continuo español genera rendimientos anormales negativos, en función del gobierno corporativo, analizaron una muestra integrada por empresas de diferentes sectores de la economía que cotizan en el mercado de capitales español en el periodo septiembre de 2007-diciembre de 2009. Por medio de un modelo econométrico obtuvieron resultados aseverando que cuando una misma persona asume la presidencia de la junta y la dirección ejecutiva existen efectos positivos sobre gestión corporativa, evitando anomalías, y en caso de que existieran tener como meta ir disminuyéndolas a través del tiempo.

El proyecto realizado por Macías y Román (2014), analizan una muestra formada por Empresas no financieras que cotizaron en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo 2000 a 2004, con el objetivo de robustecer los mecanismos

internos de gobierno de las entidades, incluyendo la independencia de la auditoria, la transparencia de los informes y la no menos importante supervisión del consejo. Por medio de un modelo de regresión de mínimos cuadrados ordinarios, se obtiene como resultado que tener mejores prácticas de gobierno corporativo en la compañía se relaciona con un mayor desempeño de la independencia del auditor.

Por otro lado el proyecto de Muñoz y Rodríguez (2014) a través de varios modelos econométricos con variable a explicar el ratio Q de Tobin, arrojaron cifras que tratan de demostrar un impacto positivo derivado de una correcta estructura de capital, calidad de los activos, eficiencia operativa, liquidez y el buen gobierno corporativo, fortaleciendo el valor en la bolsa, de las compañías bancarias. Realizaron una muestra conformada por 57 instituciones bancarias europeas cotizadas en bolsa en los años 2006-2009, para determinar la influencia de las características económico-financieras y de gobierno corporativo sobre el valor bursátil de los bancos europeos.

Por su parte el estudio realizado por, *Prommin et al.*, (2014) analizaron una muestra de 100 empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Tailandia, con el objetivo de saber si hay impacto del gobierno corporativo con la liquidez de la empresas cotizantes, aplicaron un modelo de regresión lineal obteniendo como resultados que la relación entre el gobierno y la liquidez es promovida por las variantes que existen dentro de las compañías a través del tiempo, la falta de significación en las regresiones lineales de la liquidez en el gobierno corporativo se atribuye a la asimetría estadística..

El estudio de *Liao, Lu, y Wang* (2014) tiene como finalidad investigar los efectos de las inversiones en capital de riesgo sobre el Gobierno Corporativo y la estabilidad financiera de las empresas IPO en los mercados emergentes. Para lo cual realizaron una muestra de 223 (96 no tienen capital de riesgo y 127 si lo tienen) de empresas IPO cotizantes en la bolsa de valores de Taiwán en un periodo de 1996 -2001. Mediante la aplicación de un modelo de regresión simple , los resultados obtenidos permiten aseverar que las inversiones en capital de riesgo debilitan significativamente el exceso de control que se derivan de los acuerdos de

concentración de propiedad en los mercados emergentes; por otra parte, los inversionistas en capital de riesgo tienden a mejorar el problema de gobierno en relación al exceso de control en las entidades IPO con una frágil estructura de gobierno que aquellas que tienen una estructura sólida de gobierno corporativo.

Por otro lado el estudio de *Wang y Hussainey* (2013), a través de 5489 observaciones, con el objetivo de determinar el impacto del tamaño del comité de auditoría con el nivel de divulgación voluntaria de la información de los resultados, para lo cual aplican un modelo de regresión lineal multivariante, cuyos resultados determinan que el tamaño del comité de auditoría en las empresas, tiene un golpe negativo con la rentabilidad, y que la independencia y la experiencia financiera de los miembros del comité de auditoría no tienen un impacto en el nivel de divulgación voluntaria de la información de los resultados y que las declaraciones a futuro de las empresas bien gobernadas anticipan las futuras ganancias en el mercado que se muestra una asociación inversa sólida entre el apalancamiento y la calidad de gobierno; se demuestra también que la incorrecta aplicación de la calidad de gobierno corporativo tiene como consecuencia un mayor apalancamiento financiero, por lo tanto una excelente calidad de gobierno corporativo tiene un impacto significativo en las decisiones empresariales, como la estructuración de capital.

Los estudios de *Chen y Chen* (2012) tienen como propósito examinar como varios aspectos de la estructura de gobierno corporativo afectan la ineficiencia de asignación de capital que impulsa el decremento de valor monetario de diversas empresas analizan los datos de organizaciones en sistema estadístico por computadora en los años 1996, 2001 y 2006, realizando para esto una muestra final de 8762 empresas (7078 de un solo segmento de empresas y 1684 multisegmento) en 1996; 7256 empresas (4183 de un segmento y 3073 multisegmento) en 2001 y, 6348 empresas (3839 de un segmento y 2509 multisegmento) en 2006. de un análisis univariante y un análisis de regresión multivariante sus resultados permiten afirmar que las empresas con mecanismos internos o externos de gobierno más eficaces (gobierno corporativo), experimentan más inversiones en todos sus segmentos.

Por otro lado el estudio realizado por Lagos y Vecino (2011), a través de una muestra formada por 660 encuestas, correspondientes a 170 empresas en 2007, 173 en 2008, 167 en 2009 y 150 en 2010 tratan de medir el nivel de aplicación de prácticas de gobierno corporativo, para lo cual realizan un índice de gobierno corporativo a partir de la encuesta código país y determinaron que la aplicación de prácticas de gobierno corporativo en las empresas inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) , por lo que concluyen que las compañías evaluadas aún están lejos de obtener niveles altos en las prácticas de gobierno corporativo, las empresas del sector de servicios públicos son las que más se apegan a las prácticas del código país, y el sector real, es donde se encuentran los menores porcentajes de cumplimiento.

Otro estudio es el de Garay, González y González (2006) que a través de un índice de gobierno corporativo (IGC), basado en la información públicamente disponible de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas afirmaron que existe una relación positiva y significativa entre los pagos de dividendos y el IGC, en el mismo sentido la razón precio-valor en libros sobre el IGC arrojan una relación positiva y significativa entre estos parámetros y el factor Q de Tobin sobre el IGC igual presenta una relación positiva y significativa, lo anterior obtenido de una muestra de 46 empresas inscritas en la Bolsa de Valores de Caracas (BVC) en el año 2004.

Monterrey y Sánchez ( 2007) realizan un estudio no paramétrico del impacto de la independencia del auditor (en relación a su antigüedad) hacia la calidad contable, a través de una muestra integrada por datos de 136 compañías no financieras correspondientes a los ejercicios 2003 a 2005, ambos inclusive, correspondientes a los sectores de bienes de consumo, bienes de inversión, servicios de mercado, energía, comunicación y construcción, con cotización bursátil en el mercado español de capitales con datos suficientes a 31 de diciembre de 2003. Concluyendo ser significativa la relación independencia del auditor y la calidad contable.

Moreno *et al.* (2014) elaboran un índice de cumplimiento en función de auditoría, de las empresas que cotizan en la bolsa Mexicana de Valores, a través de una prueba no paramétrica. Teniendo como resultado que la función de auditoría tiene una relación significativa entre el cumplimiento al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

En México son escasos los estudios que contrastan la independencia del auditor con la rentabilidad financiera, como son Vargas *et al.* (2015) cuyo propósito es conocer el grado de influencia de la practicas de independencia del auditor contenidos Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC) y su impacto en la rentabilidad financiera de las empresas cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en un periodo de estudio de 2010 a 2013. Mediante análisis de pruebas no paramétricas, los resultados del Índice de Independencia del Auditor, muestran que son las compañías de alta rentabilidad las que aún no cumplen con esta disposición a un 100%, a pesar de la obligatoriedad del cumplimiento del Código de Mejores Prácticas Corporativas, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en 2010.

El trabajo de Vargas (2016) da a conocer el grado de influencia de independencia del auditor con los mecanismos de gobierno corporativo contenidos en el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC) y su impacto en la rentabilidad financiera de las empresas cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en un periodo de estudio de 2010 a 2013. Mediante análisis descriptivos, los resultados del Índice de Independencia del Auditor, muestran que son las compañías de alta rentabilidad las que aún no cumplen con esta disposición a un 100%, a pesar de la obligatoriedad del cumplimiento del Código de Mejores Prácticas Corporativas, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en 2010.

### 3.8. Diseño de la Metodología

El presente apartado, pretende dar a conocer los resultados de los constructos contenidos en el código de mejores prácticas societarias en las preguntas 94, 95, 96, 97, 98, y 99 orientadas en la independencia del auditor de cada una de las empresas de la muestra que cotiza en el mercado financiero mexicano en el periodo 2015 al 2017. Para dar a conocer los análisis descriptivos de los constructos de la independencia de la auditoría y del índice de independencia, seguiremos los siguientes pasos:

1. Se consigna la pregunta por la que se procederá el análisis descriptivo.
2. El primer análisis descriptivo que se presenta será el relativo a la trayectoria por el periodo 2015-2017 de la pregunta 1.
3. El segundo análisis sobre la misma pregunta será el relativo a su comportamiento en función del sector de pertenencia de las empresas, en función al tamaño de la empresa (medido por el total de activos al 31 de diciembre de cada año) y por último en función de la rentabilidad (en virtud de que las empresas que cotizan son de tamaño grande ubicamos a estas en cuartiles donde el primer tercio representa las empresas con baja rentabilidad, el segundo cuartil presenta las empresas con rentabilidad media y el último cuartil muestra aquellas empresas con rentabilidad alta)
4. Se analiza descriptivamente el índice de independencia (calculado en el punto de diseño y metodología bajo el mismo esquema de los puntos 2 y 3).

En primer lugar, se muestran los resultados desde la perspectiva de la estadística descriptiva (valores de la media y en caso de medias iguales, se valorará la dispersión de los datos en función de la dependiente a través de su desviación típica o *standard*) para posteriormente explicar los resultados obtenidos del análisis multivariante basado en el modelo de contraste citado en el presente estudio.

### 3.9. Modelos de Contraste

Con el propósito, de contrastar las hipótesis planteadas y después de analizar la normalidad de la distribución de los datos (Test de *Kolmogórov Smirnov*), planteamos que los datos se presentan anormales como se muestra en la tabla 3.1, por lo que procedemos a la aplicación del test de *Kruskal Wallis*. Para cumplir con los supuestos clásicos de linealidad (heterocedasticidad y multicolinealidad) utilizamos el suplemento del paquete estadístico *Statistical Package for the Social Sciences V.15* (SPSS)

**Tabla 3.1.** Prueba de Kolmogórov Smirnov

	INDEX IND
Chi-cuadrado	.043
gl	1
Sig. asintót.	.835

Prueba de Kolmogorov- Smirnov  
Variable de agrupación: RENT\_FINA

### 3.10. Hipótesis

A través del estudio de la literatura previa, variados son los trabajos que han tratado de conocer la influencia que mantienen los mecanismos del Gobierno Corporativo en el desarrollo de las organizaciones de las respectivas muestras, algunos de éstos estudios se orientan en identificar, de manera general, todas las dimensiones societarias en la rentabilidad de las compañías, como son los trabajos de Monterrey y Sánchez (2008); Álvarez *et al.*, (2008) y Polo *et al.*, (2013). Otros autores utilizan solamente algunos mecanismos como influyentes del *performance*, como son los casos de Caravaca *et al.*, (2012) y Bin y Abbas (2013). En este sentido, el presente proyecto establece la siguiente hipótesis:

***H<sub>1</sub>***: Las prácticas de la independencia del auditor mantienen una relación significativa con los resultados contables de las empresas de la muestra.

**H<sub>2</sub>:** *Determinadas características empresariales, tales como la rentabilidad, sector, tamaño y el año del informe influyen en la independencia del auditor.*

Pregunta de Investigación:

¿La independencia del auditor es influyente en la determinación de los resultados contables de las empresas?

### 3.11. Descripción de las Variables

Atendiendo la literatura previa, se construye un índice que tiene como propósito mostrar el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Comisión Bancaria y de Valores (CNBV) a través del Código de Mejores Prácticas Corporativas, relativas a la independencia del auditor similar al planteado por Moreno *et al.* (2015) y Vargas *et al.* (2015), cuya expresión es la siguiente:

$$\text{INDEX\_IND} = \frac{\sum \text{preguntas 94 ... 99}}{\text{Total de puntuación max.}}$$

**Tabla 3.2.** Descripción de variables dependientes e independientes

VARIABLE	DEFINICIÓN	TIPO
INDEX_IND	Índice de Independencia del auditor	DEPENDIENTE
RC	Resultado contable (medido por la rentabilidad financiera de la empresa)	INDEPENDIENTE/DEPENDIENTE
TAM_EMP	Tamaño de la empresa (Valor de los activos al 31 de diciembre de cada año)	INDEPENDIENTE
SEC	Sector empresarial	INDEPENDIENTE
AÑO	Año del informe	INDEPENDIENTE

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.12. Descripción de la Muestra

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del presente trabajo de investigación, se obtuvieron los datos, del Código de Mejores Prácticas Corporativas de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores de los ejercicios de 2015, 2016 y 2017, correspondientes a 68 empresas de los sectores empresariales tales como Materiales, Industriales, de Servicios y Bienes de Consumo no Básico, de Salud, de Productos de Consumo Frecuente y de Telecomunicaciones. El total de cuestionarios aplicados fue de 204.

**Tabla 3.3.** Descripción de la muestra

<b>SECTOR</b>	<b>NUMERO DE EMPRESAS</b>	<b>TOTAL DE CUESTIONARIOS DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS</b>
<b>Industrial</b>	22	63
<b>Materiales</b>	11	33
<b>Productos de Consumo Frecuentes</b>	14	42
<b>Salud</b>	3	9
<b>Servicios y consumo no básico</b>	13	39
<b>Telecomunicaciones</b>	5	18
<b>Total</b>	68	204

*Fuente:* Elaboración Propia

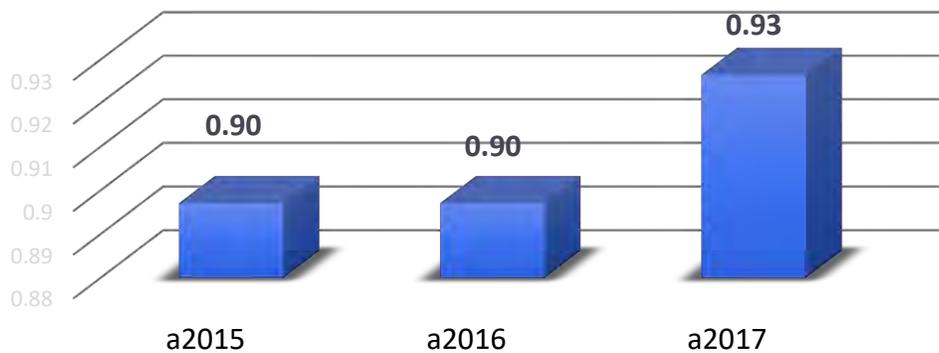
### 3.13. Resultados del Análisis Descriptivo

Trayectoria.

*Pregunta 94: ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales?*

Los resultados descriptivos respecto a la contratación de aquellos despachos que perciben más del 10% de ingresos de la firma, a quien prestan sus servicios en función al año, se muestran en el Figura 3.1., en la cual se observa que en el año 2017 se cumple al 93% la abstención de las empresas de contratar firmas de auditores con honorarios elevados , por el contrario, los años 2015 y 2016 son aquellos donde las compañías muestran el menor cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Mejores Prácticas Societarias con apenas un 90%.

**Figura 3.1.** Análisis descriptivo de la contratación de despachos por año

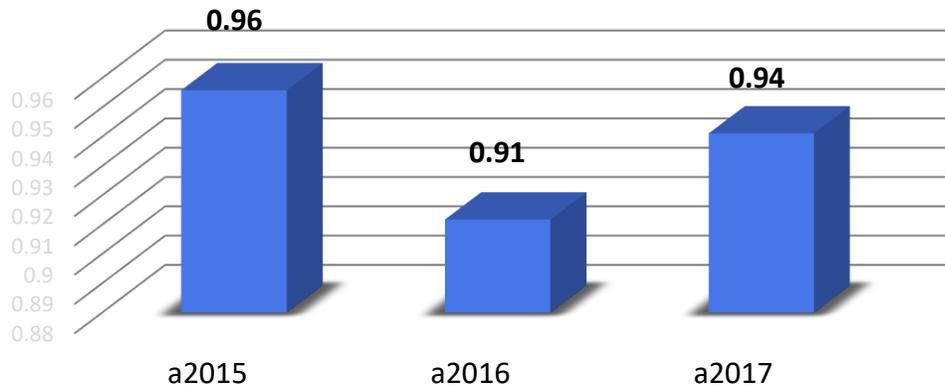


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 95: ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años?*

Se observa en la Figura 3.2. que el 96% de las empresas que cotizaron en el sistema financiero mexicano en el año 2015 cambian al socio que dictamina los estados financiero así como a su grupo de trabajo al menos cada 5 años, a diferencia del año 2016 que solo el 91% realiza el cambio del socio de la auditoría.

**Figura 3.2.** Análisis descriptivo del cambio de socio que dictamina los estados financieros por año.

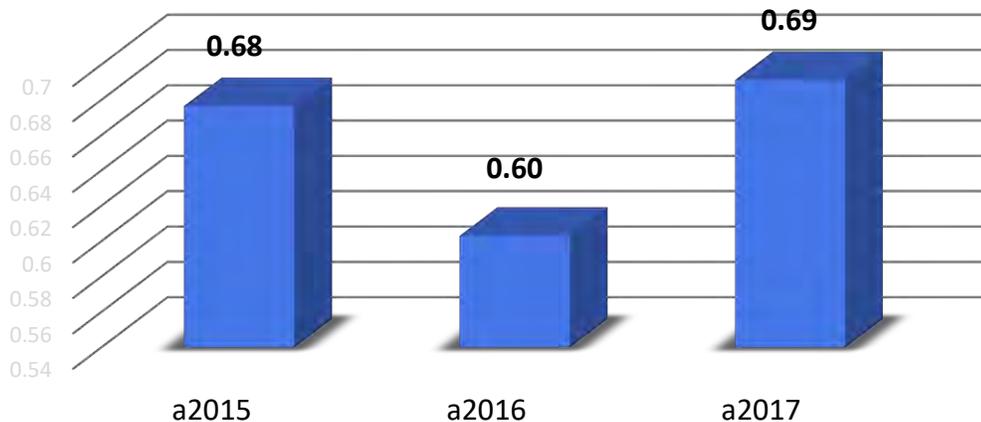


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 96: ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario?*

En la figura 3.3. Como podemos observar en el año 2017 el 69% en las empresas que cotizaron el sistema financiero mexicano, en relación a la persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario. Mientras que en el año 2015 solo el 68% cumplía con la esta disposición.

**Figura 3.3.** Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por año

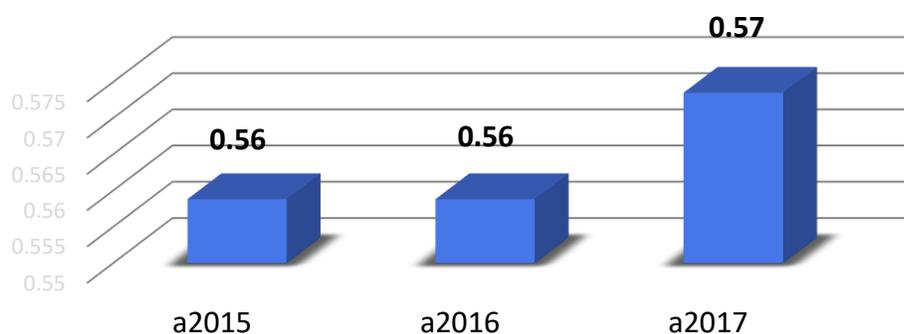


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 97: ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea?*

En la figura 3.4 se muestra que en el año 2017 el 57% de las empresas que cotizaron en el sistema financiero mexicano revelaron el perfil del comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea, a diferencia del año 2015 y 2016 que lo hicieron en un 56%.

**Figura 3.4.** Análisis descriptivo del perfil del Comisario por año

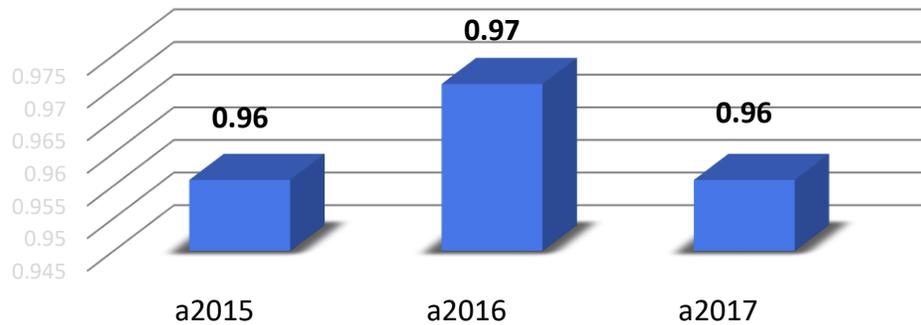


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 98: ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?*

La Figura 3.5. Muestra que en el año 2016 el 97% de las empresas que cotizaron en el sistema financiero mexicano, el órgano intermedio que desempeña la función de la auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con información financiera confiable. A diferencia de los años 2015 y 2017 que lo cumplieron a un 96%.

**Figura 3.5.** Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por año.

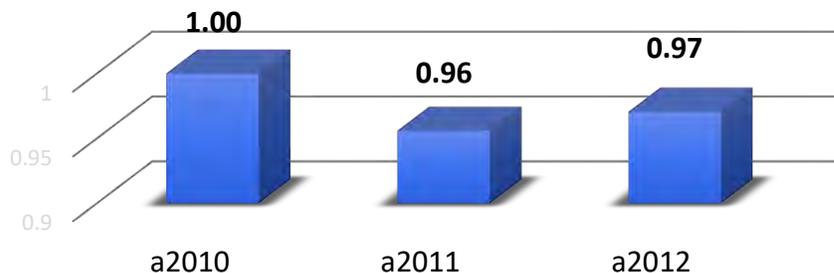


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 99: Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración?*

En la figura 3.6. Muestra que en el año 2015 el 100% de las empresas que cotizaron en el sistema financiero mexicano, la información financiera fue firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración; mientras que en el año 2017 solo el 97.06% de las empresas cumplieron la disposición.

**Figura 3.6.** Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por año

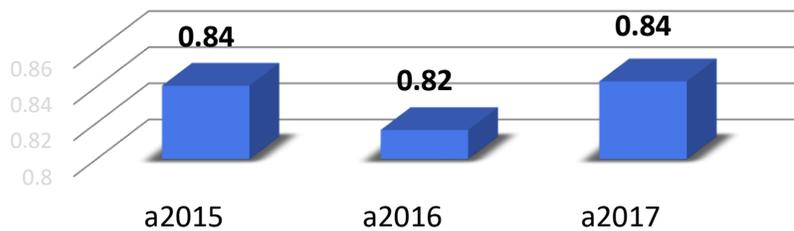


**Fuente:** Elaboración propia

## INDEX\_IND

De acuerdo a la figura 3.7. Se observa que tanto en el año 2017 como en el 2015 el 84% de las empresas que cotizan en el mercado financiero cumplen con la función de auditoría (independencia del auditor), mientras que en el año 2016 solo cumplieron el 82%.

**Figura 3.7.** Análisis descriptivo del índice de la independencia del auditor por año

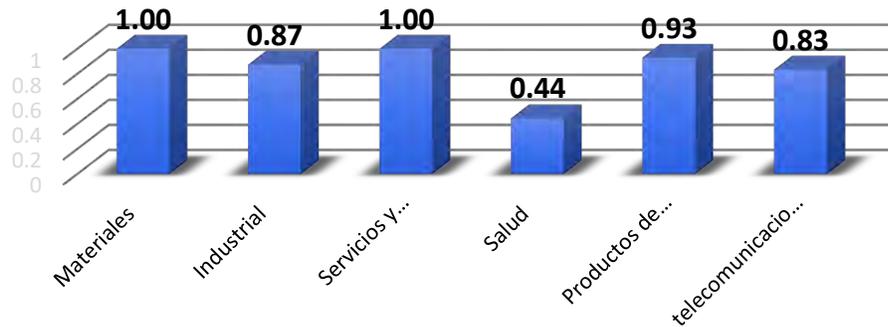


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 94: ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales?*

Los resultados descriptivos respecto a la contratación de aquellos despachos que perciben más del 10% de ingresos de la firma que prestan sus servicios en función al sector, se muestran en la Figura 3.8., donde las empresas dedicadas a los materiales, servicios y bienes de consumo respetan lo dispuesto por la comisión nacional bancaria y de valores en un 100% de su cumplimiento. Por el contrario, son las compañías del sector salud las que menos cumplen con la disposición de contratación de servicios profesionales independientes, con apenas un 44% de cumplimiento.

**Figura 3.8.** Análisis descriptivo de la contratación de despachos por sector

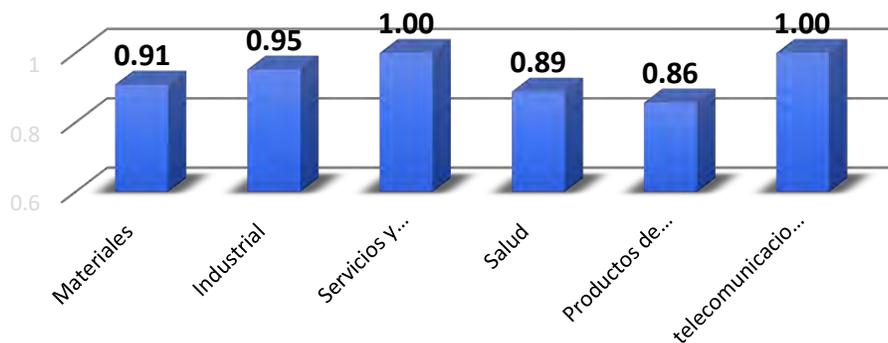


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 95: ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años?*

La figura 3.9. muestra que el 100% de las empresas que cotizan en el sistema financiero que brindan servicios y bienes, así como las de telecomunicaciones, cambian al socio que dictamina los estados financieros y a su grupo de trabajo al menos cada 5 años, mientras que las de salud solo el 89% cumple con la disposición.

**Figura 3.9.** Análisis descriptivo del cambio de socio que dictamina los estados financieros por sector.

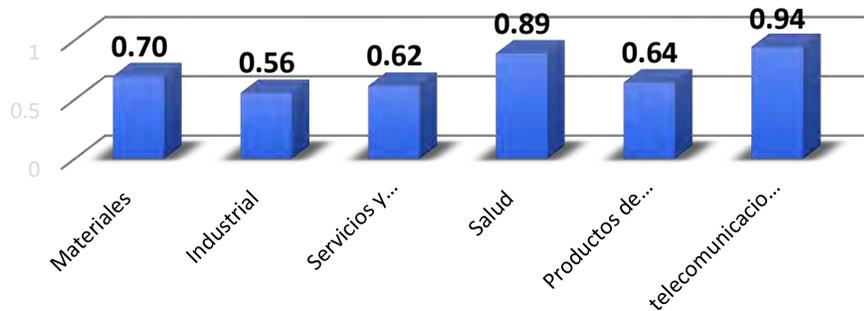


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 96: ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario?*

En la figura 3.10. Muestra que el 94% de las empresas de telecomunicaciones que cotizan en el sistema financiero mexicano, cuentan con una persona distinta a la que actúa como comisario, en la firma del dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad. Por otro lado las empresas industriales manejan un 89% de cumplimiento.

**Figura 3.10.** Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por sector

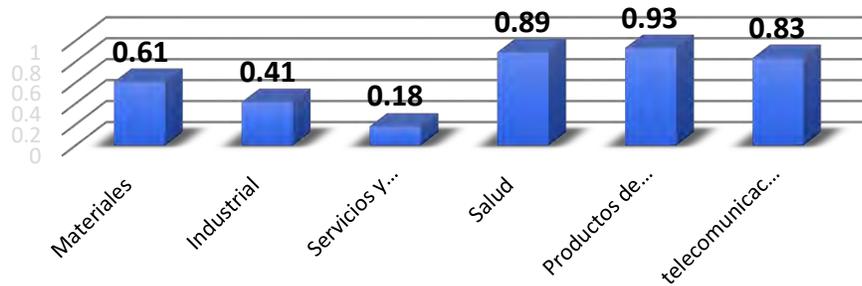


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 97: ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea?*

La figura 3.11. Muestra que el 93% de las empresas de productos de consumo que cotizan en el sistema financiero mexicano revelan el perfil del comisario en el informe anual que presenta el consejo de Administración a la Asamblea; mientras que el 41% de cumplimiento es de las empresas industriales.

**Figura 3.11.** Análisis descriptivo del perfil del Comisario por sector

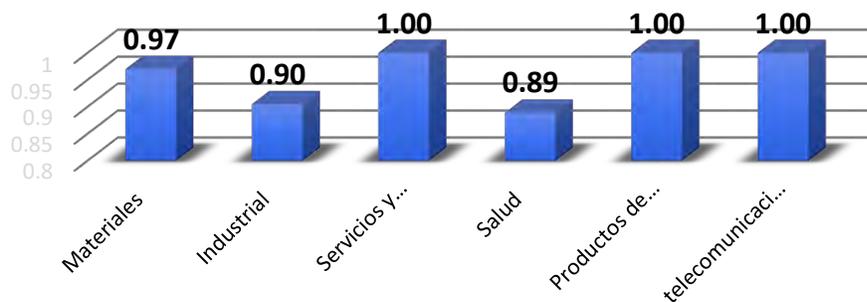


**Fuente:** Elaboración propia

**Pregunta 98:** ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?

En la figura 3.12. observamos que el 100% de las empresas que cotizan en el sistema financiero mexicano, donde el órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con información financiera confiable, son aquellas que brindan servicios y bienes, productos de consumo y telecomunicaciones, mientras que sector salud cumple al 89%.

**Figura 3.12.** Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por sector

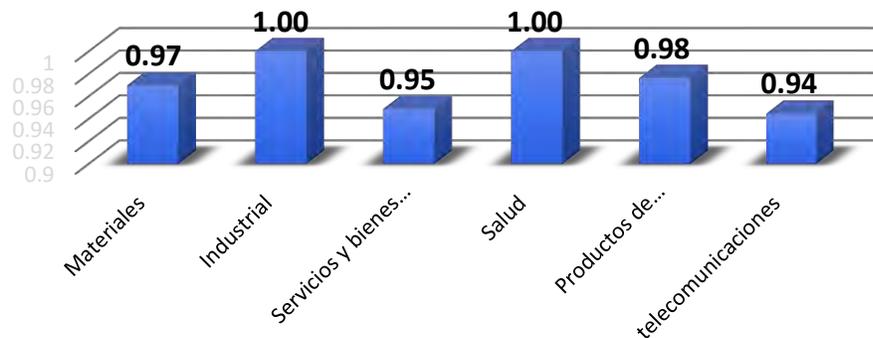


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 99: Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración?*

En la figura 3.13. Se puede observar que el 100% de las empresas que cotizan en el sistema financiero mexicano, donde la información financiera es firmada por el Director y el Director General responsable de su elaboración, son empresas industriales y de salud, mientras que las empresas de telecomunicaciones solo cumplen a un 94%

**Figura 3.13.** Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por sector.

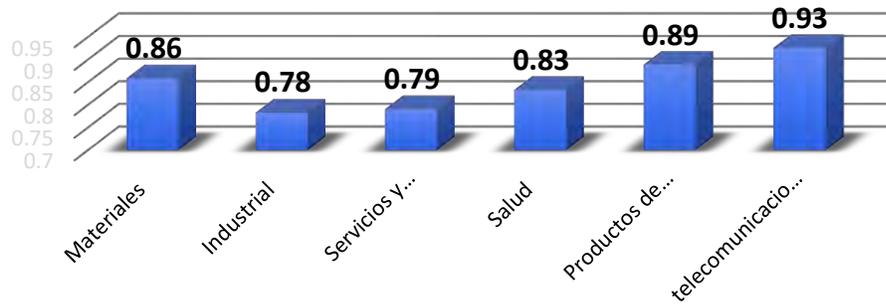


**Fuente:** Elaboración propia

#### INDEX\_IND Independencia del auditor

En la figura 3.14. Observamos que de las empresas que cotizan en el mercado financiero mexicano, las correspondientes al sector de telecomunicaciones tienen un índice de cumplimiento de 93% en la independencia del auditor a diferencia de las empresas Industriales que tienen un índice de 78%.

**Figura 3.14.** Análisis descriptivo del índice de independencia del auditor por sector.

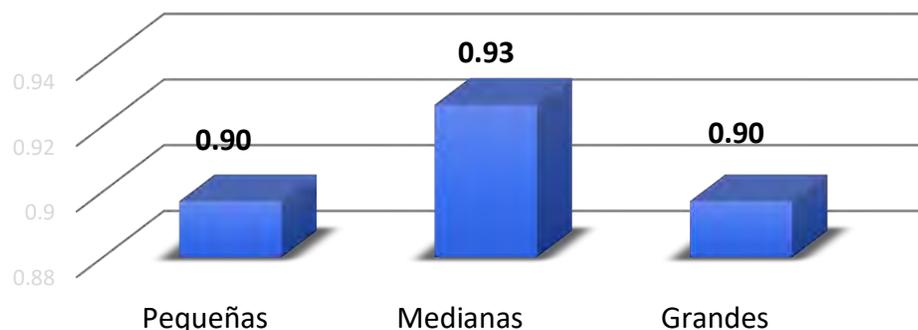


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 94: ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales?*

La figura 3.15. Muestra que el 93% de las empresas medianas que cotizan en el sistema financiero mexicano se abstienen de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales, a diferencia de las pequeñas y grandes que cumplen solo a un 90%.

**Figura 3.15.** Análisis descriptivo de la contratación de despachos por tamaño de la empresa.

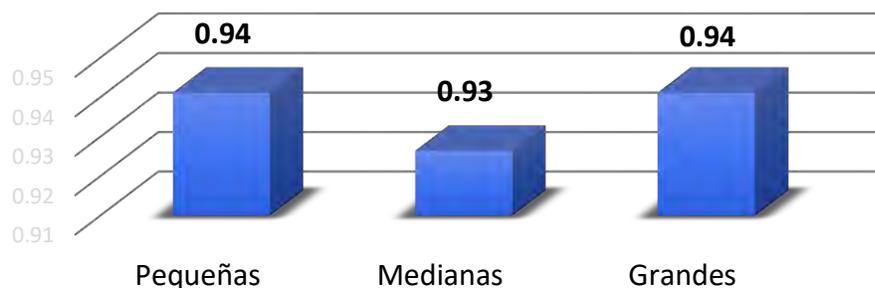


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 95: ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años?*

En la figura 3.16 se observa que el 94% de las empresas pequeñas y grandes que cotizan en el sistema financiero mexicano cambian al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años, mientras que las empresas medianas lo realizan a un 93%.

**Figura 3.16** Análisis descriptivo por trayectoria del cambio de socio que dictamina los estados financieros por tamaño de la empresa.

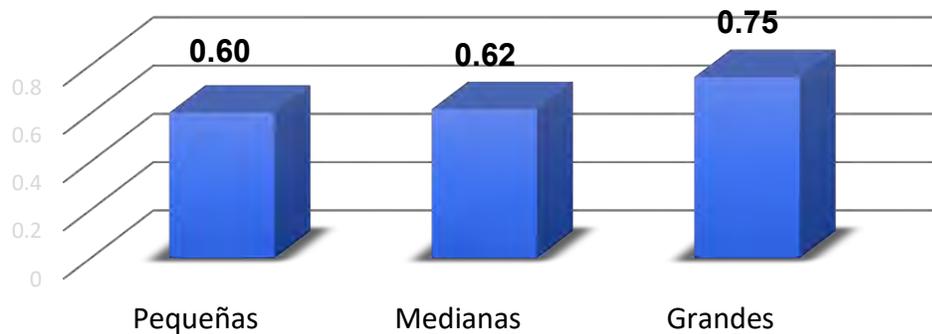


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 96: ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario?*

La figura 3.17. muestra que el 75% de las empresas grandes que cotizan en el sistema financiero mexicano cuentan con una persona distinta a aquella que actúa como Comisario, en la firma del dictamen de auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, a diferencia de las empresas medianas, quienes solo lo cumplen en un 62%.

**Figura 3.17.** Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por tamaño de la empresa.

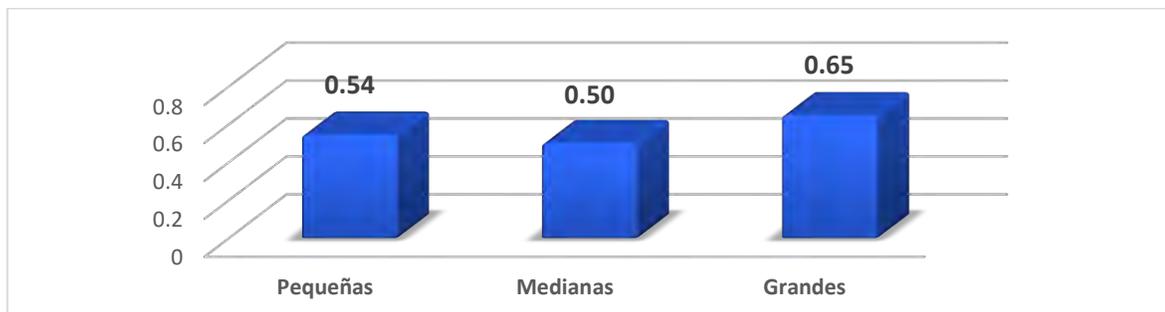


**Fuente:** Elaboración propia

**Pregunta 97:** ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea?

La figura 3.18. Muestra que el 65% de las empresas grandes que cotizan en el sistema financiero revelan el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea, mientras que las empresas pequeñas cumplen a un 54%.

**Figura 3.18.** Análisis descriptivo del perfil del Comisario por tamaño de la empresa.

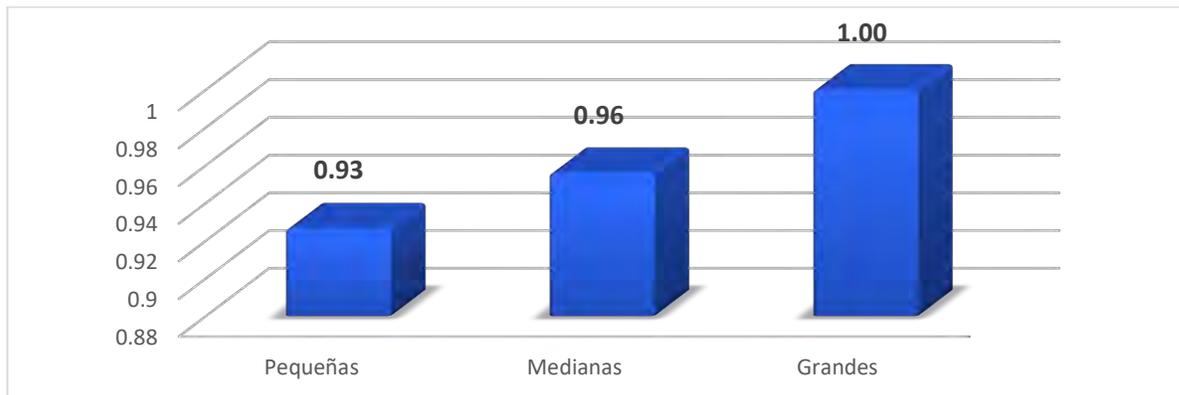


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 98:* ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?

En la figura 3.19 se observa que el 100% de las empresas grandes que cotizan en el sistema financiero mexicano y que el órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable, mientras que las medianas lo cumplen al 96%.

**Figura 3.19.** Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por tamaño de la empresa.

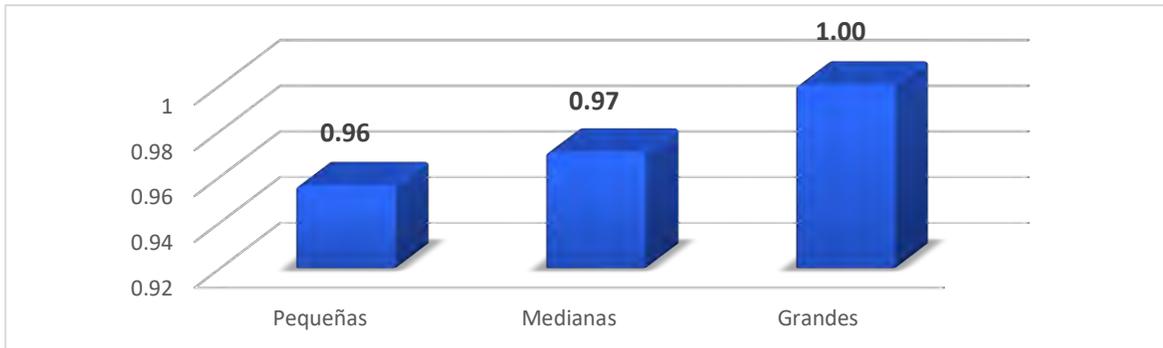


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 99:* Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración?

La figura 3.20. Muestra que el 100% de las empresas grandes que cotizan en el sistema financiero mexicano, cumplen en que la información financiera es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración, mientras que las empresas medianas lo cumplen en un 97 %.

**Figura 3.20.** Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por tamaño de la empresa.

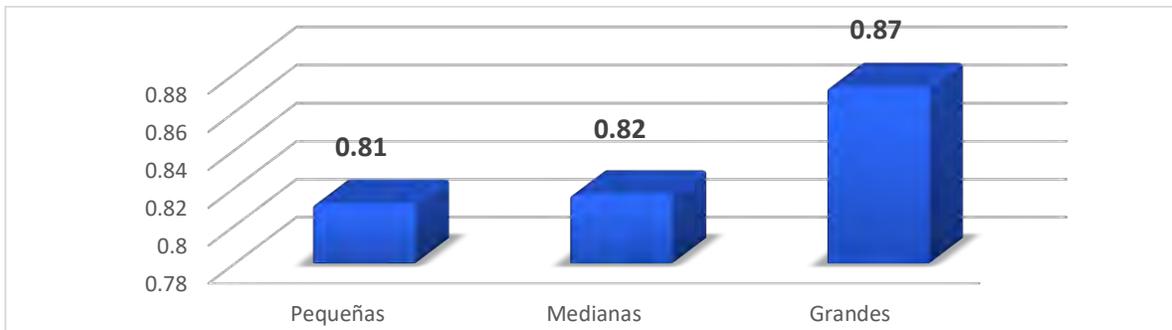


**Fuente:** Elaboración propia

### INDEX\_IND Independencia del auditor

En la figura 3.21 se observa que de las empresas grandes, que cotizan en el mercado financiero mexicano, cumplen con el índice de la independencia del auditor a un 87% a diferencia de las empresas medianas que tienen un índice a un 82%.

**Figura 3.21.** Análisis descriptivo del índice de la Independencia del auditor por tamaño de la empresa.

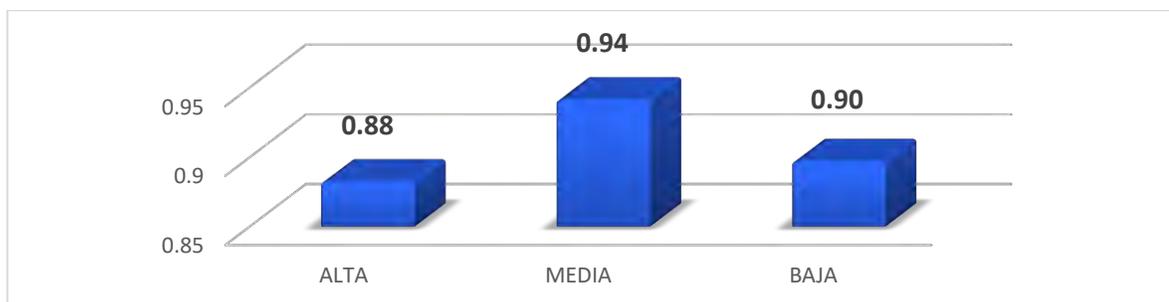


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 94: ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales?*

La figura 3.22. muestra que las empresas con rentabilidad media que cotizan en el sistema financiero mexicano se abstienen de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales en un 94% a diferencia de las empresas con rentabilidad baja que lo hacen al 90%.

**Figura 3.22.** Análisis descriptivo de la contratación de despachos por rentabilidad financiera.

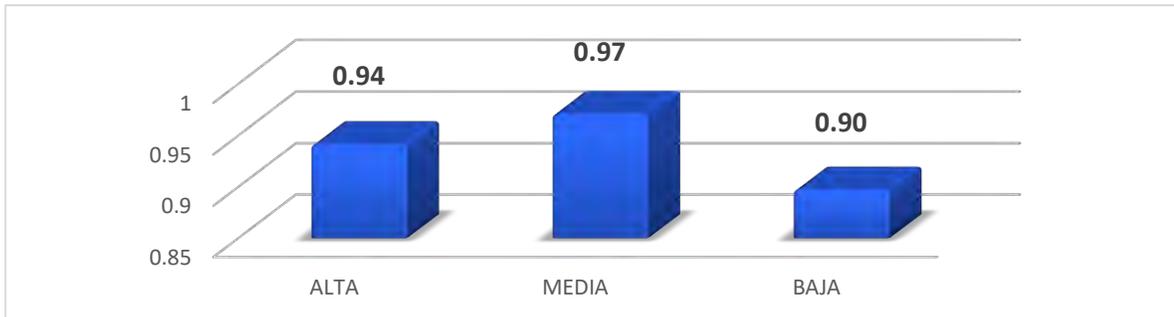


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 95: ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años?*

En la figura 3.23. observamos que las empresas con rentabilidad media que cotizan en el sistema financiero mexicano cambian al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años en un 97%, mientras que las empresas con rentabilidad alta lo hacen en un 94%.

**Figura 3.23.** Análisis descriptivo por trayectoria del cambio de socio que dictamina los estados financieros por la rentabilidad financiera.

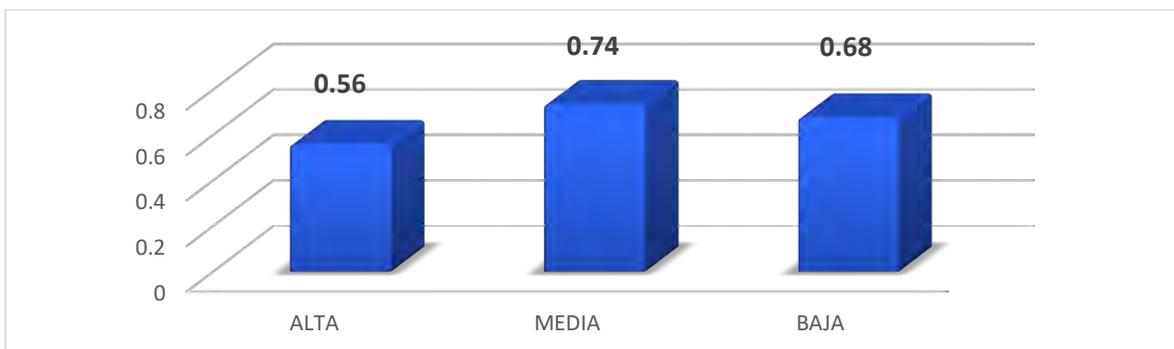


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 96: ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario?*

En la figura 3.24 se observa que las empresas con rentabilidad media que cotizan en el sistema financiero mexicano, cuentan con una persona distinta a aquella que actúa como Comisionario, en la firma del dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad en un 74%, mientras que las empresas con rentabilidad baja lo hacen en un 68%.

**Figura 3.24.** Análisis descriptivo de la firma del dictamen de auditoría por rentabilidad financiera.

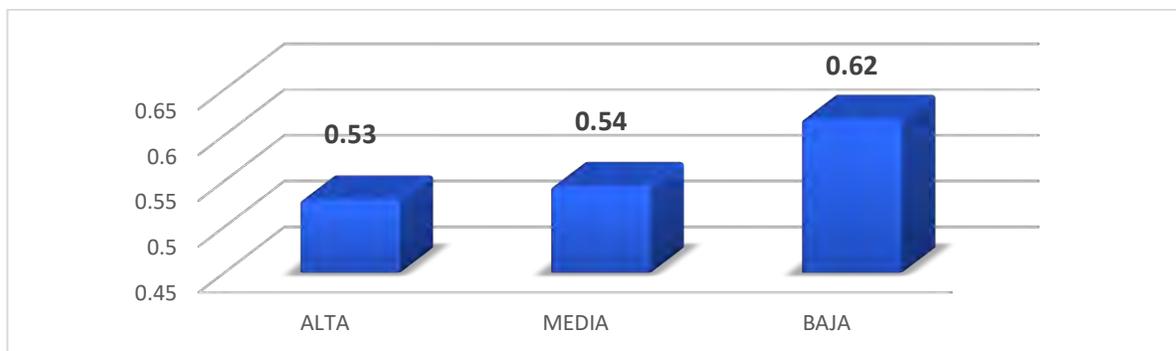


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 97:* ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea?

La figura 3.25 muestra que el 62% de las empresas con baja rentabilidad, que cotizan en la bolsa mexicana de valores revelan el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea a diferencia del 53% que de las empresas con alta rentabilidad.

**Figura 3.25.** Análisis descriptivo del perfil del Comisario por rentabilidad financiera.

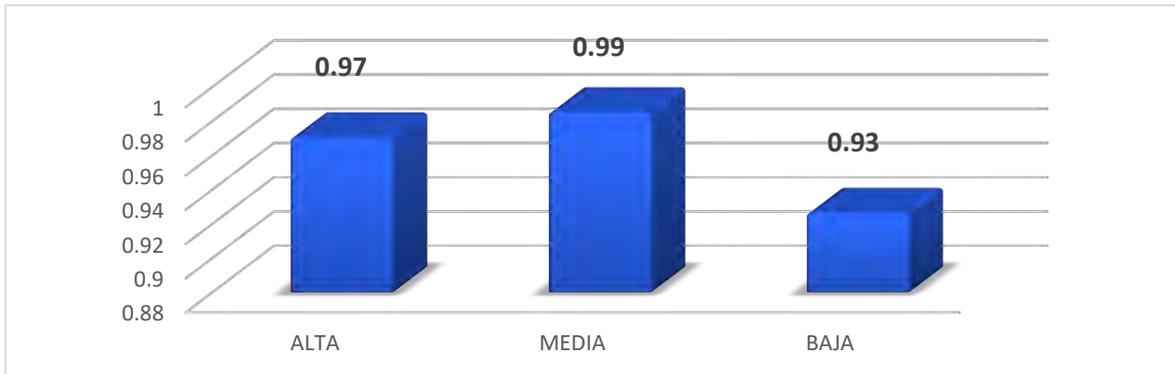


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 98:* ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?

Como lo muestra la figura 3.26, cumplen al 99% las empresas con alta rentabilidad teniendo un órgano intermedio que desempeña la función de auditoría y este a su vez apoya al consejo de administración para que tome decisiones con información financiera confiable a diferencia de las empresas con baja rentabilidad, que solo cumplen al 93%.

**Figura 3.26.** Análisis descriptivo del desempeño del órgano intermedio de auditoría por rentabilidad financiera.

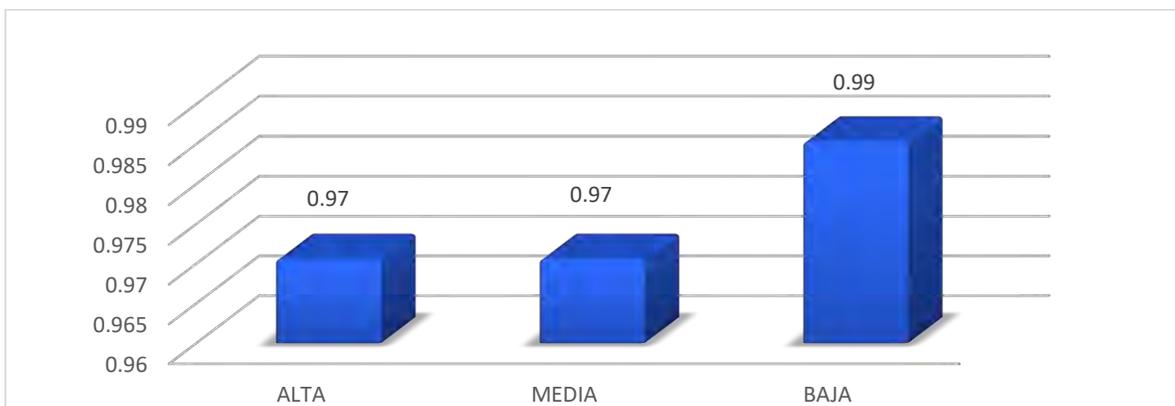


**Fuente:** Elaboración propia

*Pregunta 99: Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración?*

Como lo muestra la figura 3.27. Las empresas con baja rentabilidad cumplen con firmar la información financiera por parte del director general y el director responsable de elaboración de la misma, a un 99%, mientras que las empresas con alta y media rentabilidad lo hacen a un 97%

**Figura 3.27.** Análisis descriptivo de la información financiera firmada por el Director General por rentabilidad financiera.



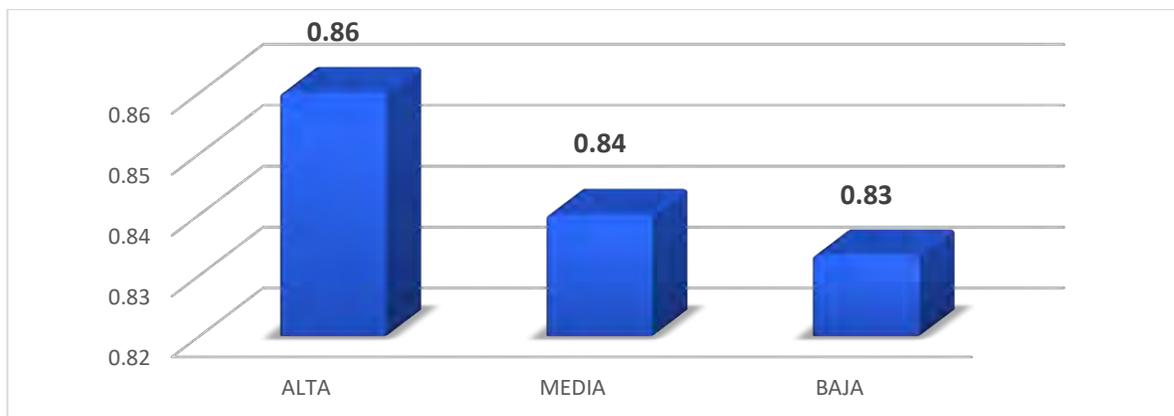
**Fuente:** Elaboración propia

INDEX\_IND

Índice de Independencia del Auditor

Como podemos observar en la figura 3.28, las empresas con una alta rentabilidad cumplen al 86% con el Índice de Independencia del Auditor a diferencia de las de alta media rentabilidad que solo cumplen al 84%.

**Figura 3.28.** Análisis descriptivo del índice de la independencia del auditor por rentabilidad financiera.



**Fuente:** Elaboración propia

### 3.13. Resultados del Análisis No Paramétrico

Con la finalidad de identificar los factores que influyen en el índice de independencia del auditor y una vez que se conoce que los datos persiguen una distribución anormal (prueba de *Kulmogrow Smirnof*)<sup>5</sup>, se considera la aplicación de pruebas no paramétricas, atendiendo la literatura previa, en nuestro caso utilizamos la prueba de *Kruskal Wallis*, cuyos resultados se distribuyen de la siguiente forma:

- Se presentan los resultados de la prueba no paramétrica, considerando los datos de los años 2015, 2016 y 2017, de la relación entre el índice de independencia y las variables sector, tamaño y rentabilidad.

<sup>5</sup> El análisis de los datos fueron a través del paquete estadístico SPSS por siglas en inglés (*Stadistic Packet Social Science*)

- Posteriormente se analizan los datos por cada uno de los años de estudio de manera separada.

Los resultados de aplicación de la prueba *Kruskal Wallis* (considerando todos los años del estudio), se muestran en la Tabla 3.4., donde podemos observar que el sector de pertenencia de las empresas de la muestra mantienen una relación estadísticamente significativa con las prácticas independientes del auditor, lo que significa que el sector influye en la existencia de la independencia del auditor, con un valor de significatividad del 99%. Otras variables que influye significativamente en la independencia del auditor es la variable tamaño de la empresa (medida por el total de activos al 31 de diciembre de cada año) a un valor de significatividad del 95% y el resultado contable (RC) a un 90% . Por otra parte no mantienen influencia alguna el año del informe.

**Tabla 3.4.** Prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* variable dependiente  
INDEX\_AUD años 2015-2017

VARIABLE	VALUE	SIGNIFICATIVIDAD
<b>Año</b>	.497	-
<b>Sector</b>	.000	***
<b>Tamaño</b>	.020	**
<b>Resultado Contable</b>	.100	*

\*\*\*Significativo a 99% \*\*Significativa al 95% \*Significativo al 90%

Los resultados de la prueba no parametrica de *Kruskal Walls* por el año 2015, muestran en la Tabla 3.5., la variable que modifica significativamente la actividad de independencia del auditor es el sector de pertenencia a un nivel de confianza del 95%. Por el contrario, no mantienen influencia las variables relativas al tamaño de ña empresa y resultado contable.

**Tabla 3.5.** Prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* variable dependiente

INDEX\_IND año 2015

VARIABLE	VALUE	SIGNIFICATIVIDAD
Sector	.038	**
Tamaño	.362	-
RC	.375	-

\*\*\*Significativo a 99% \*\*Significativa al 95% \* Significativa al 90%

Los resultados de la prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* por el año 2016, se muestran en la Tabla 3.6. donde las variables que modifican de manera significativa a un nivel del 90% en ambos casos, la actividad de independencia del auditor, es la variable tamaño de la empresa (medido por el total de activos al 31 de diciembre de cada año) y resultado contable. Por el contrario, no mantienen influencia en el año de estudio, la variable relativa al sector de pertenencia.

**Tabla 3.6.** Prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* variable dependiente

INDEX\_IND año 2016

VARIABLE	VALUE	SIGNIFICATIVIDAD
Sector	.143	-
Tamaño	.101	*
Resultado contable	.087	*

\*\*\*Significativo a 99% \*\*Significativa al 95% \* Significativa al 90%

Los resultados de la prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* por el año 2017, se muestran en la Figura 3.7., donde las variables que modifican de manera significativa a la actividad de independencia del auditor, es el sector de pertenencia a un nivel del 95% y el resultado contable con un 90%; por el contrario, no mantiene influencia de estudio la variable tamaño.

**Tabla 3.7.** Prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* variable dependiente  
INDEX\_IND año 2017

VARIABLE	VALUE	SIGNIFICATIVIDAD
Sector	.009	**
Tamaño	.305	-
Resultado contable	.062	*

\*\*\*Significativo a 99% \*\*Significativa al 95% \* Significativa al 90%

Los resultados de la prueba no parametrica de *Kruskal Wallis* para los años 2015, 2016 y 2017 se muestran en la Tabla 3.8., donde las unicas variables que modifican de manera significativa a un nivel del 95% la actividad de independencia del auditor es el sector de pertenencia en los años 2015 y 2017. Por el contrario, no mantienen influencia en los años de estudio las variables tamaño y resultados contables.

**Tabla 3.8.** Comparativo de los años 2015-2017, no parametrica de *Kruskal Wallis*  
variable dependiente INDEX\_IND

VARIABLE	2015	2016	2017
Sector	<b>0.038 **</b>	0.143	<b>0.009 **</b>
Tamaño	0.362	<b>0.101 **</b>	0.305
Resultado contable	0.375	<b>0.087*</b>	<b>0.062*</b>

\*\*\*Significativo a 99% \*\*Significativa al 95% \* Significativa al 90%

## CONCLUSIONES

El propósito del presente trabajo de investigación ha recaído en la importancia de reconocer si influye la independencia del auditor en el resultado contable o aquellos factores empresariales, de una muestra de empresas que cotizan en el mercado financiero mexicano en el periodo 2015-2017.

La prueba no paramétrica de *Kruskal Wallis* nos permiten suponer que de manera general la independencia del auditor en el periodo de estudio se encuentra influenciada por el sector de pertenencia y el tamaño (medido por el total de sus activos al 31 de diciembre de cada año), lo que nos permite suponer que existe mayor atención por parte de las autoridades regulatorias en sus facultades de comprobación y fiscalización hacia determinados sectores empresariales, también pretendemos presumir que las empresas de mayor tamaño son aquellas que cuidan de mejor manera la transparencia de sus operaciones pues uno de los requisitos para generar credibilidad en el mercado financiero es el informe de auditoría.

El análisis de la prueba univariante por año, coloca de manifiesto de nueva cuenta al sector como un factor influyente en las actividades de comprobación del auditor independiente y por lo tanto los resultados nos podían permitir afirmar que existen sectores que mantienen mayor apego a lo dispuesto por la Comisión Nacional Bancaria y de valores en la dimensión de auditoría como lo manifiestan los resultados de 2015 y 2017, por otro lado podríamos afirmar que existe una relación significativa del resultado contable de las empresas que cotizan en la bolsa mexicana con la independencia del auditor, concluyendo así, que las empresas que aplican la Función de auditoría, mejoran los resultados financieros, lo cual trae consigo mayor credibilidad para la atracción de posibles inversionistas nacionales o extranjeros, y no solo eso, si no que la economía sería más sólida en nuestro país; y el beneficio estaría presente en los entes económicos y en la población en general, trayendo consigo la generación nuevos empleos, mayor producción, disminución de la pobreza, índices bajos de inflación, oportunidades de estudio,

disminución de los problemas sociales como la delincuencia, sin duda alguna el estudio realizado demuestra que la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética profesional y el Código de Mejores Prácticas corporativas en el actuar de auditor (independencia) mejoran los resultados contables de las empresas Cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Por último el tamaño de las compañías objetos de estudio en el año 2016 mostró una relación estadísticamente significativa con el índice de independencia y por lo tanto confirmamos que el tamaño es observado y considerado para la transparencia de la información financiera que a su vez apoya la bursatilidad de estas empresas.

En definitiva el código de mejores prácticas corporativas es un instrumento que no tan solo ayuda en el performance organizacional sino también apoya en la transparencia de la información financiera que presentan las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores y por tanto es un gran acierto de los organismos reguladores como es el caso de la Comisión Bancaria de Valores beneficiando a la profesión organizada del contador público en sus actividades de comprobación o en otras palabras coadyubante de la independencia de sus servicios profesionales.

## RECOMENDACIONES GENERALES

Con el proposito de dar a conocer algunas recomendaciones resultantes del estudio se presentan las siguientes de manera general:

- Se compruebe el cumplimiento extricto de las disposiciones contenidas en el Código de Mejores Practicas Corporativas, creando una Dependencia Federal que revise y solicite el apego a los lineamientos de dicho código, pues no es posible que a 5 años de exigencia no se alcance en muchos casos al 100 % del cumplimiento.
- El mercado financiero condicione de una manera mas estricta el cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores a traves de la presentación del Código de Mejores Practicas Corporativas con un 100% de apego.
- Que el Servicio de Administración Tributaria imponga sanciones de tipo administrativo a aquellas empresas que no cumplan con lo dispuesto de por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su circular unica para empresas emisoras del año 2015.

## RECOMENDACIONES ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En base a los resultados del análisis descriptivo, obtenidos en el presente trabajo de investigación, realizamos las siguientes recomendaciones:

**Tabla 4.** Recomendaciones de los resultados descriptivos.

CONSTRUCTO	RECOMENDACIÓN
Numero 94	Los resultados obtenidos arrojan que las empresas grandes y pequeñas no cumplen al 100% con esta disposición, por lo que se recomienda, hacer rotación a la firma de auditores, y revisar el proceso de contratación, verificando la capacidad técnica, la objetividad y la independencia del auditor; para evitar de esta manera que se contraten firmas de alto costo, y sin experiencia.
¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? , en base al tamaño de las empresas	En base a los resultados en los que las empresas no cumplen al 100% con esta disposición, se recomienda, sea el consejo de administración quien decida quien será la firma de auditoría que elabore el dictamen y de esta manera el comisario se abstenga de hacer esta tarea. El comisario debe revisar que los auditores evalúen conforme a la efectividad del control interno, calidad y su programa normal, y que se comenten con ellos los resultados señalados en las observaciones.

<p>¿La persona que firma el dictamen de la auditoria a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? En relación al año</p>	<p>Las empresas en este rubro no cumplen al 100%, por lo que se recomienda que el comisario no intervenga en la elaboración del dictamen, de esta manera se evita, que de sus recomendaciones u opiniones sobre los resultados y no surjan faltas al Código de Ética Profesional.</p>
<p>¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? En relación al tamaño de la empresa</p>	<p>Los resultados obtenidos en este rubro no llegan ni al 70% de cumplimiento, por lo que se recomienda que en la asamblea anual, se de a conocer a la persona que funge como comisario y revisar por parte del consejo de administración si este cumple con la experiencia profesional para ocupar el cargo.</p>
<p>¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoria, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable? En relación al año</p>	<p>Los resultados arrojan que ningún año cumple al 100% con la disposición, por lo que recomendamos que se analice y presente al consejo de administración para su aprobación, el código de ética, de esta manera la auditoria emitirá resultados confiables para que se tomen decisiones y medidas correctas.</p>
<p>Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? En relación al tamaño de las empresas.</p>	<p>Se sugiere que la sociedad cuente con área de auditoria interna y que sus lineamientos generales y planes de trabajo sean aprobados por el consejo de administración</p>

**Fuente:** Elaboración propia

## **LIMITACIONES Y FUTUROS TRABAJOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Las limitaciones del presente trabajo de tesis recaen en una muestra limitada por 3 años, por lo que se sugiere ampliar el periodo de análisis en futuros trabajos de investigación.

Otra restricción importante es la utilización de herramienta estadística no paramétrica pues aunque los valores de confiabilidad son altos, la literatura previa sugiere la aplicación de análisis paramétricos o multivariantes como es el caso de los modelos de regresión o ecuaciones estructurales entre otros para nuevos trabajos de investigacion en este topico.

Ampliar la muestra no tan solo en periodo si no mas bien abarcar otros mercados financieros que permitan las análisis comparativos del apego estrito de las buenas practicas corporativas, en una primeria instancia entre países de la misma zona (sur, norte y centro de América) y en una segunda estancia entre continentes.

Por ultimo, realizar estudios de impacto referentes al cumplimiento estricto de los Códigos en función del género.

## BIBLIOGRAFIA

Amador (2008). *Auditoria Administrativa*, Ciudad de México, Mc. Graw Hill.

Andersons et al. (2017), *Internal Assurance & Advisory Services Auditing*, Estados Unidos de América, Internal audit Foundation.

Arents et al. (2013), *Auditoria un Enfoque Integral*, México D.F., Pearson Education.

Briano y Saavedra (2015), *La composición del Consejo de Administración y la Estructura Accionaria como actores explicativos de la transparencia en el Gobierno Corporativo en Latinoamérica: evidencia en empresas cotizadas de Argentina, Brasil, Chile y México*, <http://www.redalyc.org/pdf/212/21241145005.pdf>

Chambers (2014), *Lecciones Aprendidas en la Pista de auditoria*, Estados Unidos de América, Internal audit Foundation.

Chen y Chen (2012), The Sensitivity of Corporate Cash Holdings to Corporate Governance, <https://academic.oup.com/rfs/article-abstract/25/12/3610/1594085>

Código Fiscal de la Federación (2018), *Ciudad de México*, ISEF.

Colegio de Contadores Públicos de México (2018), *Código de Ética Profesional*, Ciudad de México, Progreso.

Collins et al. (2016), *Corporate Governance Quality and Cost of Equity in Financial Companies*, *International Journal of Business Administration*, [https://www.researchgate.net/publication/268009811\\_Corporate\\_Governance\\_Quality\\_and\\_Cost\\_of\\_Equity\\_in\\_Financial\\_Companies](https://www.researchgate.net/publication/268009811_Corporate_Governance_Quality_and_Cost_of_Equity_in_Financial_Companies)

Consejo Coordinador empresarial (2018), *Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo*, Ciudad de México.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (2017), *Normas de Información Financiera, Ciudad de México, IMPC.*

De la Oliva (2016), *Gestión de Riesgo Financiero Internacional, la Habana Cuba, Editorial UH.*

Del valle (2014), *Temas Prácticos de Auditoria, México D.F., Dofiscal Editores.*

Espino (2014), *Fundamentos de Auditoria, México D.F., Patria.*

Garay, González y González (2006), *Índice de Buen Gobierno Corporativo y desempeño financiero en la Bolsa de Valores de Caracas, <http://servicios.iesa.edu.ve/Portal/EstudiosIESA/Indicelogobiernocorporativo.pdf>*

García *et al.* (2018), *Introducción a la Contabilidad Financiera, Madrid España, Centro de estudios financieros.*

Gestión y Administración (2016), *Importancia de la Auditoria empresarial, <http://www.gestionyadministracion.com/auditoria/>*

Grau y Lassala (2015), *Gobierno Corporativo y la Crisis Financiera: Estudio del Efecto del Anuncio de la Bancarrota de Lehman Brothers en el Mercado de Capitales Español, [https://www.researchgate.net/publication/267978153\\_Gobierno\\_Corporativo\\_y\\_la\\_Crisis\\_Financiera\\_Estudio\\_del\\_Efecto\\_del\\_Anuncio\\_de\\_la\\_Bancarrota\\_de\\_Lehman\\_Brothers\\_en\\_el\\_Mercado\\_de\\_Capitales\\_Espanol](https://www.researchgate.net/publication/267978153_Gobierno_Corporativo_y_la_Crisis_Financiera_Estudio_del_Efecto_del_Anuncio_de_la_Bancarrota_de_Lehman_Brothers_en_el_Mercado_de_Capitales_Espanol)*

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (2018), *Normas de Auditoria para Atestiguar, Revisión y otros servicios relacionados, Ciudad de México, IMCP.*

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (2016), *Normas de Auditoria para Atestiguar, Revisión y Otros servicios relacionados. Ciudad de México, IMCP.*

Iturriaga *et al.* (2016) *Fundamentos de Auditoria, Ciudad de México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.*

Jiménez *et al.* (2015), *¿El Gobierno Corporativo influye en la Rentabilidad Organizacional? Un estudio empírico en sector Telecomunicaciones y Servicios y Bienes de Consumo no Básico.* XIX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas  
([http://acacia2015.ujed.mx:8080/ACACIA/es/Principal\\_Descarga.jsp#](http://acacia2015.ujed.mx:8080/ACACIA/es/Principal_Descarga.jsp#))

Liao, Lu, y Wang (2014), *Venture Capital, Corporate Governance, and financial stability of IPO firms,*  
<https://pdfs.semanticscholar.org/3ce5/ef8966cce854c57747e69b740d30e1e7c3ea.pdf>

Macías y Román (2014), *Consecuencias económicas de la reforma de Gobierno Corporativo en un Mercado de Capitales Emergentes,*  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v81n322/2448-718X-ete-81-322-00357.pdf>

Mantilla (2017), *Auditoria del Control Interno, Ciudad de México, Ecoe.*

Mendivil (2016), *Elementos de Auditoria, México D.F.*

Montaño (2016), *Auditoria de las Área de la Empresa, México D.F., de la U.*

Monterrey y Sánchez (2007). *Rotación y dependencia económica de los auditores: sus efectos sobre la calidad del resultado en las compañías cotizadas españolas,*  
<https://www.fundacionsepi.es/investigacion/revistas/paperArchive/Ene2007/v31i1a4.pdf>

Moreno *et al.* (2014), *Análisis del Nivel de Adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativos en México. Un estudio descriptivo en Función de Auditoria. Hidalgo México, UAEH.*

Muñoz y Rodríguez (2014), *El gobierno corporativo y la responsabilidad social corporativa en el sector bancario: el papel del Consejo de Administración*, <http://www.redalyc.org/pdf/2741/274146982004.pdf>

Norka (2009), *La importancia del concepto de Independencia de Auditoría*, Mérida Venezuela. *Actualidad Contable Año 12 NO. 18*

Océano Centrum (2014), *Enciclopedia de la Auditoría*, Cataluña España, Océano S.L.

Orta et al. (2017), *Fundamentos Teóricos de Auditoría Financiera*, España, Pirámide.

Pérez, J. (2016), *La Auditoría Gubernamental en el contexto de la Administración Pública en México*, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/57/trb/trb6.pdf>

Piatinni et al. (2011), *Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información*, México D.F., Alfaomega.

Pozo (2016), *Auditoría Financiera*, La Habana Cuba, Editorial UH.

Pozo (2016), *Auditoría*, La Habana Cuba, Editorial UH.

Prommin et al. (2014), *Corporate Governance Quality and Earnings Management: Evidence from Jordan*, <https://ro.uow.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1698&context=aabfj>

Rodríguez (2017), *Auditoría Administrativa*, Ciudad de México, Trillas.

Sánchez et al. (2016), *Teoría Práctica de Auditoría II*, España, Pirámide

Santillán (2015), *Auditoría Santillana I*, México D.F. Ecafsa.

Santillana (2013,) *Auditoría Interna, Estado de México, Pearson.*

Sarkar, Sarkar y Kaustav (2012), *A corporate Governance Index for Large Listed Companies in India,*  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2055091](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2055091)

Valencia *et al*, (2016), *Técnicas y Herramientas de Auditoria asistidas por computador, Manizales Colombia, Universidad Nacional de Colombia.*

Vargas E.S., Boasano F.J. y Jimenez P.J. (2015). *Independencia del Auditor en la rentabilidad financiera de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo 2010-2013, estudio empírico.*

Vargas E.S., Polo S.D. Butron M.O. (2015). *Independencia del auditor en los Mecanismos de Gobierno Corporativo de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.*

Wang y Hussainey (2013), *The impact of board and audit committee characteristics on voluntary disclosure: a meta-analysis,*  
[https://researchportal.port.ac.uk/portal/files/4585164/HUSSAINEY\\_cright\\_6A\\_The\\_impact\\_of\\_board\\_characteristics\\_and\\_audit\\_committee\\_on\\_voluntary\\_disclosure.pdf](https://researchportal.port.ac.uk/portal/files/4585164/HUSSAINEY_cright_6A_The_impact_of_board_characteristics_and_audit_committee_on_voluntary_disclosure.pdf)

## **ANEXOS**

Constructos extraídos del Código de Mejores Prácticas Corporativas, considerados en el presente estudio, relacionados a la Independencia del Auditor (Función de Auditoría).

*Pregunta 94: ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales?*

*Pregunta 95: ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años?*

*Pregunta 96: ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario?*

*Pregunta 97: ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea?*

*Pregunta 98: ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?*

*Pregunta 99: Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración?*